



## SESIÓN ORDINARIA N° 87

En Padre Las Casas, a nueve de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sr. Sergio Sandoval y Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Proyectos Subvenciones 2011, II Etapa.

6c) Subvención Transporte Escolar Escuela G-509 Colpanao.

6d) Autorización Contrato Construcción Graderías y Obras Menores, Club Rayuela Padre Las Casas.

6e) Aprobación Convenio Ad - Referéndum SERVIU y Municipalidad de Padre Las Casas, Programa Pavimentación Participativa, 20º Proceso de Selección año 2010.

6f) Compromiso de Aporte Unidades Operativas postuladas a INDAP.

6g) Proyecto de Inversión "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco.

- 6h) Proyecto de Inversión "Construcción e Instalación de Alcantarilla, despeje de faja y Limpieza de cunetas camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas".
- 6i) Proyecto de Inversión "Construcción e Instalación de Alcantarilla, despeje de faja y Limpieza de cunetas camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas".
- 6j) Autorización Inversión en Mercado de Capitales.
- 6k) Traslado Patente de Alcohol.
- 6l) Autorización número de Patentes de Alcoholes.
- 6m) Funciones Contratos Honorarios.
- 6n) Informe Cumplimiento Metas Institucionales año 2010.
- 6ñ) Autorización para transigir.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N° 85, de fecha 09 de mayo del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 25.04.11, remitida por el señor Presidente de la Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Mapuches Rurales, solicita reconsideración por error involuntario en el gasto de la Subvención Municipal otorgada.
- b) Carta de fecha 19.04.11, remitida por la señora Presidenta del Comité Rayen Mallin de Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 02.05.11, remitida por la señora María Candía Alarcón, agradece por entrega de agua y estanque.
- d) Carta de fecha 05.05.11, remitida por el Comité de Vivienda El Faro, solicita Certificado de Aporte.
- e) Carta de fecha 02.05.11, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, solicita Subvención Municipal.

- f) Carta de fecha 02.05.11, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Atlético Llahuallín, solicita Subvención Municipal.
- g) Carta de fecha 18.04.11, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Boletín Municipal Abril 2011.
- h) Invitación enviada por Chile Gestión S.A., a participar en el Seminario Internacional de Gestión Comunal Europa 2011.
- i) Invitación enviada por la Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile, a participar en el Séptimo Seminario Internacional "Mejoramiento en la Gestión de Control Municipal".
- j) Memorándum N°114, de fecha 29.04.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- k) Memorándum N°117, de fecha 09.05.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

## **2 b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°111, de fecha 19.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita información respecto a Talleres Mecánicos en la Comuna.
- b) Memorándum N°112, de fecha 19.04.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información sobre catastro de tenencia de artefactos a leña.
- c) Memorándum N°113, de fecha 19.04.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a postulación de proyecto ensanchamiento del Estero Chapod al F.N.D.R.
- d) Of. Ord. N°070, de fecha 19.04.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- e) Of. Ord. N°071, de fecha 19.04.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna de Padre Las Casas"
- f) Of. Ord. N°072, de fecha 19.04.11, enviado al señor Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, comunica acuerdo Concejo Municipal, Meta Colectiva año 2011.
- g) Of. Ord. N°073, de fecha 19.04.11, enviado al señor Coordinador Depto. de Salud Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Adquisición de Fármacos para Consultorios Dependientes del Depto. de Salud Comuna de Padre Las Casas"
- h) Of. Ord. N°074, de fecha 19.04.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Transporte Escolar 2011, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-509 Colpanao.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto de personas que ingresaron a la Planta Municipal mediante el Concurso Público 02/2010 para proveer cargos de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
2. Informe respecto de los contratos a honorarios año 2011 del Dpto. de salud Municipal, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
3. Informe sobre detalle de las horas extras de funcionarios de planta, contrata y honorarios del Depto. de Salud, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
4. Informe jurídico por despido de la Sra. Juana Pinilla Osorio, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
5. Informe respecto a observaciones al Pasam 2011. solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Informe sobre horario de atención de público del médico Posta Rural Metrenco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay.

### **6. MATERIAS NUEVAS.**

#### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Educación**

##### **Subvención Programa de Integración**

La presente modificación al Presupuesto 2011 del sector Educación, tiene por objeto incorporar recursos obligados del Saldo Inicial de Caja (M\$3.250), correspondientes a Subvención Programa de Integración Escuela de Metrenco, los que serán destinados a la contratación de un profesional Fonoaudiólogo cuya función será prestar atención a Alumnos del Sistema de Educación Municipal, que sufren trastornos específicos de Lenguaje (TEL).

El Gasto por este concepto se contempla desde el mes de Mayo a Diciembre del presente año, por un monto total de M\$5.280.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 5.280.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.280.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 5.280.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.280.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, señores Concejales, Directores, público que nos acompaña buenos días, primero que nada felicitar la voluntad y la iniciativa respecto a una necesidad tan imperiosa que nunca habíamos tenido, debido al alto porcentaje que hay de niñitos con problemas de comunicación, a nivel de nuestros establecimientos educacionales y en el mismo sentido, primero que nada dar mi voto de apoyo a esta iniciativa, pero me gustaría si nuestro director nos podría aclarar algunas consultas referente al universo de estudiantes que van a incorporarse a este examen o esta iniciativa y quién los va a derivar, si van a ser los propios profesores o van a ser derivados a través de algunos de nuestros Centros Asistenciales.

En segundo lugar preguntar si este examen que se va a realizar o esta evaluación, va a ser trayéndole al profesional a nuestra Comuna o vamos a externalizar nosotros el servicio porque el profesional debe trabajar con instrumentos que tiene su costo y obviamente por volumen son difícil de trasladar creo yo, gracias.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenos días, nosotros tenemos un plan en los colegios, en donde ubicamos una Educadora Diferencial, la cual va a hacer la derivación al fonoaudiólogo. Ahora, el fonoaudiólogo va a ir a cada uno de los colegios a hacer la atención, efectivamente es alto el costo, pero nosotros estamos convencidos de que si nosotros le prestamos este servicio especializado a los niños, estos van a poder progresar, así es que de esa forma vamos a trabajar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, en primer lugar un saludo atrasado del Día de la Madre, para todas las madres presentes, sé que hay muchas dirigentes presentes que son madres también, Jefas de Hogar, un saludo especial por el Día de la Madre, el día domingo recién pasado.

Presidente, solamente decir que estoy de acuerdo con la modificación, me parece importante la propuesta, lo único conocer en el mismo sentido que comentaba el Concejal Bravo, saber qué pasa con los demás establecimientos, se habla solamente de Metrenco y entiendo que esta es una necesidad de todos los establecimientos no solamente de uno en particular, no sé si me puede explicar algo respecto de esa materia.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, por supuesto, tenemos solamente tres colegios que están adheridos a este proyecto educativo, que es Licanco, Metrenco y Colpanao, entonces recién postulamos a Truf Truf y nos fue bien, también autorizaron el proyecto, entonces vamos a pagarle a este fonoaudiólogo con los recursos de Metrenco, pero la persona que vamos a contratar sabe que tiene que ir a nuestros doce colegios a prestar el servicio, pero solamente será pagado con recursos de Metrenco.

El señor Alcalde, Metrenco va a ser como una especie de ancla para el sistema y vamos a considerar a Truf Truf, Colpanao, Licanco aparte de Metrenco, él va a evaluar a todos los colegios. Es parte de los planes que hicimos a principio de año ¿cómo se llama ese programa?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, Programa de Integración se llama el proyecto que involucra la atención de estos Colegios, ahora, no es fácil postularlo, no es fácil adjudicárselo, por eso hemos incorporado de acuerdo a las necesidades educativas especiales de cada colegio, hemos postulado a los programas y vienen del Ministerio a evaluar a los niños para ver si nos dan esta subvención, lo que no quiere decir que podamos hacer este tipo de acciones, de contratar a un profesional cargado a la cuenta de un colegio, pero con la atención a los demás establecimientos.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, colegas, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con la realización de esta iniciativa, sólo quisiera información respecto a la meta esperada, me refiero a la cantidad de exámenes que espera el Depto de Educación, que se puedan realizar con estos M\$5.280 que se estaría aprobando en este momento el Concejo.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, eso va a depender un poco del diagnóstico que entreguen las Educadoras Diferencial que en este momento ya están trabajando en cada colegio, a nosotros todavía el día Jueves es el plazo donde ellas entregan su nómina, también están apoyadas por los psicólogos en donde ellos diagnostican el problema que tienen los niños, de acuerdo a eso va a ser la derivación al fonoaudiólogo. Posterior a eso, el fonoaudiólogo va a entregar un informe de cada uno de los alumnos, el tratamiento que él les va a asignar.

La concejala Sra. Ana María Soto, me imagino que como todos los profesionales de Salud, el fonoaudiólogo tiene un rendimiento por norma ministerial que cumplir, entonces me gustaría conocer después ese rendimiento porque así nos da una idea a futuro de la real necesidad dentro de la Comuna.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, bueno nosotros de hecho vamos a avalar, vamos a apoyar este estudio porque en el fondo es algo innovador, es una iniciativa innovadora, vamos a tener una estadística de cada colegio y obviamente un seguimiento del tratamiento que van a tener los niños.

La concejala Sra. Ana María Soto, me gustaría conocer esa información, porque como usted bien dice es una iniciativa que parte, entonces sería bueno tener un parámetro de lo que se alcance, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Programa de Integración, por un monto de M\$5.280.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Programa de Integración, por un monto de M\$5.280.-

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Subvenciones Municipales**

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvenciones por la suma de M\$6.935, según solicitudes de Organizaciones Comunitarias de la Comuna y objetivos que se detallan en anexo adjunto.

De acuerdo a normativa del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto de Gastos 2011, reasignando M\$4.595 de la Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", a las Cuentas 24.01.006 "Voluntariado" 24.01.999 "Otras Transferencias al Sector Privado", y Áreas de Gestión que se indican.

La diferencia, M\$1.800, se encuentra disponible en la Cuenta respectiva.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24.01.004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 4.595.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.595.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 02	Organizaciones Comunitarias	M\$ 900.-
24.01.004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 500.-
24.01.004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$ 250.-
24.01.006 - 04	Voluntariado	M\$ 1.500.-
24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 1.445.-
		<u>M\$ 80.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.595.-

El señor Alcalde, esta Modificación Presupuestaria es para entregar los recursos de las subvenciones ¿no sé si tienen alguna duda?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo con la modificación, entiendo que son recursos para poder destinarlos para Subvenciones Municipales, en ese mismo contexto señor Presidente, le pediría que se pudiera entonces someter en seguida también cada una de las Subvenciones Municipales, especialmente pensando en los dirigentes que están presentes hoy día aquí, junto con la modificación, las solicitudes de Subvención Municipal.

El señor Alcalde, viene inmediatamente después y solamente faltan dos Modificaciones Presupuestarias Raúl.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$4.595.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$4.595.-

## Presupuesto Municipal

### Gastos Pre Censo 2011

En el marco del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, a través de Circular N° 029 de fecha 21 de Febrero del presente año, el señor Jefe (s) de División de Municipalidades, de la SUBDERE, informa que según lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del sector público para el año 2011; se transferirán recursos a las municipalidades del país como compensación a los gastos que deberán realizar para dar cumplimiento al Pre Censo 2011.

Para el caso de Padre Las Casas, los recursos alcanzan a \$3.818.025, los cuales serán ingresados al Área 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal de Gastos año 2011, y serán destinados a financiar servicio de movilización necesario en el proceso del Pre Censo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 3.819.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.819.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	M\$ 3.819.-
		<u>M\$ 80.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.819.-

El señor Alcalde, esta es una subvención que nos van a entregar por concepto de arriendo de vehículo, la cual considero muy poco considerando tres vehículo por tres meses.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Gastos Pre Censo 2011, por un monto de M\$3.819.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Gastos Pre Censo 2011, por un monto de M\$3.819.-

### Minuta Rectificatoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Antecedente:

Con fecha 28 de Febrero de 2011, se presenta al Concejo Municipal, Minuta, cuya copia se adjunta, que incorpora al Presupuesto Municipal 2011, el estudio "Diseño Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", con un gasto total de M\$56.000. Este

tiene como objetivo el dotar a la Comuna de un Establecimiento de Salud Familiar que permita cubrir brechas de atención y a la vez, descongestionar los actuales centros de salud.

Del mismo modo, se informa que para la ejecución de dicho estudio, se suscribe Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura, a través del cual el Municipio se compromete al pago de \$1.000.000, para los gastos administrativos derivados de la gestión técnica y administrativa del mismo.

Dada la naturaleza de los citados gastos de estudios de inversión, la suma de M\$56.000, debe ser distribuida en las Cuentas Gastos Administrativos y Consultorías; razón por la cual se debe corregir imputación de modificación presupuestaria presentada el 28 de Febrero 2011, según se indica:

Donde Dice:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.03.099	A Otras Entidades Públicas	M\$ 1.000.-
31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 55.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 56.000.-

Debe Decir:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.001	Gastos Administrativos	M\$ 1.000.-
31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 55.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 56.000.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 28.02.2011, que incorpora el Estudio "Diseño Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", del Área de Gestión 01 Gestión Interna, con un gasto total de M\$56.000 al Presupuesto Municipal año 2011.

El señor Alcalde, aquí hay un error y hay que corregirlo, pero el proyecto y el monto es el mismo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Rectificación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, **Donde Dice:** Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.03.099 A Otras Entidades Públicas M\$1.000, 31.02.002 Consultorías M\$55.000, Sub Total: M\$ 56.000. **Debe Decir:**

Cuentas de Gastos que Aumentan: 31.02.001 Gastos Administrativos M\$1.000, 31.02.002 Consultorías M\$ 55.000, Sub Total: M\$ 56.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Rectificación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, **Donde Dice:**

Cuentas de Gastos que Aumentan: 24.03.099 A Otras Entidades Públicas M\$1.000, 31.02.002 Consultorías M\$55.000, Sub Total: M\$ 56.000. **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 31.02.001 Gastos Administrativos M\$1.000, 31.02.002 Consultorías M\$ 55.000, Sub Total: M\$ 56.000.-

El señor Mauricio Vial, Secpla, debo indicar que había una observación en el Convenio que nos obligaba a hacer esta modificación.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Social "Fomento al Riego 2011"**

A objeto de optimizar los resultados del citado Programa, en atención a que la Municipalidad con sus recursos propios ejecutó los acumuladores proyectados para el presente año; se precisa reasignar los recursos presupuestarios del Programa "Fomento al Riego 2011", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, que permita aumentar el número de proyectos que se presentarán a la Comisión Nacional de Riego (CNR), lo que implica realizar mayores gastos en Pruebas de Bombeo, publicaciones de solicitudes de Dº de Agua, inspecciones técnicas, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 2.520.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.520.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 1.740.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 80.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 600.-
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.520.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo con la modificación, lo único Presidente a través suyo, hacer llegar las felicitaciones personal a los profesionales de este programa, encabezado por el señor Director de Dideco que entiendo está a cargo de este programa y a los profesionales que están a cargo del mismo, por cuanto efectivamente la Comuna de Padre Las Casas, la Municipalidad, se caracteriza y se proyecto a nivel nacional dentro de estas iniciativas de fomento al riego y específicamente los proyectos a la Comisión Nacional del Riego, en ese entendido estoy dispuesto en seguir apoyando esta labor que ha demostrado buenos frutos para nuestra Comuna, gracias.

El señor Alcalde, los proyectos de riego van por el lado de Dideco, tenemos el honor de ser la Comuna que se lleva más o menos el 70%, 80% de los recursos de toda la región el riego, pero en este caso los acumuladores fueron hechos en la Unidad de Caminos, mientras nos cambiábamos de un pozo a otro, el proceso duró más o menos dos semanas, hicimos 80 acumuladores de agua, entre Huichahue, Maquehue y Niágara, así es que aprovecho a felicitar al Administrador, porque eso fue la Unidad de Caminos que nos hizo los 80 acumuladores y Dideco que nos aportó con la capacidad técnica del Sr. Ulloa, el cual encontraba el agua con las varillas, de los 80, en 74 ó 75 salió agua inmediatamente con el sistema de las varillas, eso quiere decir que es un buen sistema, me tocó verlo en terreno.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Fomento al Riego 2011", por un monto de M\$2.520.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Fomento al Riego 2011", por un monto de M\$2.520.-

**6b) Proyectos Subvenciones 2011, II Etapa.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Proyectos de Subvenciones 2011, II Etapa:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Pichihuincul	Invernaderos en Tres Cerros	22	\$800.000	Polietileno para 22 invernaderos destinados a la producción de hortalizas para su comercialización.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Pichihuincul, para compra de Polietileno para 22 invernaderos destinados a la producción de hortalizas para su comercialización, por un monto de M\$800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Pichihuincul, para compra de Polietileno para 22 invernaderos destinados a la producción de hortalizas para su comercialización, por un monto de M\$800.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Rinconada	Cerrando nuestra siembra	18	\$1.000.000	Materiales de Cerco y Malla para cerrar siembras de trigo, papa, poroto, etc.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Pequeños Agricultores Rinconada para compra de Materiales de Cerco y Malla para cerrar siembras de trigo, papa, poroto, etc., por un monto de M\$1.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Pequeños Agricultores Rinconada para compra de Materiales de Cerco y Malla para cerrar siembras de trigo, papa, poroto, etc., por un monto de M\$1.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Necul	Adquisición de Malla para cerco en la Comunidad Indígena Juan Necul	50	\$1.445.000	El proyecto consiste en la adquisición de 50 Rollos de malla tipo 5014 por 1 metro de alto, para el cercado de potreros destinados a chacras y empastados.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Comunidad Indígena Juan Necul para adquisición de 50 rollos de malla tipo 5014 por 1 metro de alto, para el cercado de potreros destinados a chacras y empastados, por un monto de M\$1.445.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Comunidad Indígena Juan Necul para adquisición de 50 rollos de malla tipo 5014 por 1 metro de alto, para el cercado de potreros destinados a chacras y empastados, por un monto de M\$1.445.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, que también puede usar el nombre de Fundación Integra o Integra.	Subvención Municipal año 2011 para Salas Cunas y Jardines Infantiles INTEGRRA	214	\$1.500.000	Reparación de 3 Salas de Actividades, Sala Cuna (puertas y rampas) y Portón de Escape Establecimiento INTEGRRA ubicado en Cacique Coñoepan Nº 175.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, que también puede usar el nombre de Fundación Integra o Integra, para Reparación de 3 Salas de Actividades, Salacuna (puertas y rampas) y Portón de Escape Establecimiento INTEGRRA ubicado en Cacique Coñoepan N° 175, por un monto de M\$1.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del menor, que también puede usar el nombre de Fundación Integra o Integra, para Reparación de 3 Salas de Actividades, Salacuna (puertas y rampas) y Portón de Escape Establecimiento INTEGRRA ubicado en Cacique Coñoepan N° 175, por un monto de M\$1.500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Unión Rofue	Implementación Deportiva	25	\$500.000	Implementación deportiva compuesto por camisetas, medias, guantes, canilleras, balones y mallas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club Deportivo Unión Rofue para implementación deportiva compuesto por camisetas, medias, guantes, canilleras, balones y mallas, por un monto de M\$500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club Deportivo Unión Rofue para implementación deportiva compuesto por camisetas, medias, guantes, canilleras, balones y mallas, por un monto de M\$500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Cultural AMULEAIN	Adquisición de Cortavientos	18	\$ 250.000	Cortavientos con logo institucional a fin de ser utilizado en actividades comunales y a nivel País.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Grupo Cultural AMULEAIN para Cortavientos con logo institucional a fin de ser utilizado en actividades comunales y a nivel País, por un monto de M\$250.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Grupo Cultural AMULEAIN para Cortavientos con logo institucional a fin de ser utilizado en actividades comunales y a nivel País, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comité Pro Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril	Habilitación de Áreas Verdes y Control de Basura	80	\$ 900.000	Adquisición de contenedores de basura para el control de los residuos sólidos domiciliarios de la Villa, Población que se acrecienta en época estival sumando una gran cantidad de desechos sólidos.
---	--	----	------------	--

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité Pro Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril para Adquisición de contenedores de basura para el control de los residuos sólidos domiciliarios de la Villa, por un monto de M\$900.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité Pro Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril para Adquisición de contenedores de basura para el control de los residuos sólidos domiciliarios de la Villa, por un monto de M\$900.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, vecinos (as) que se encuentra en la sala del Concejo Municipal, sobre todo a los dirigentes que están aquí presentes, quiero decirles que con mucho orgullo este Concejo Municipal ha tenido a bien aprobar en esta sesión del Concejo los recursos para que sigan trabajando, pese a que es materia nueva perfectamente pudiésemos haberlo pasado a comisión para poder haber evaluado primero los proyectos antes de ser aprobados, pero nosotros en una voluntad soberana que nos faculta la Ley hemos querido aprobarlos ahora, en una señal clara que estamos apoyando a sus organizaciones sociales, a las actividades que desarrollan a diario en beneficio de nuestros propios vecinos, así es que felicitarlos para que ustedes sigan haciendo una buena gestión, una buena labor respecto a lo que han hecho durante muchos años, así es que felicitar a cada uno de los agricultores, al Grupo Cultural, a las Comunidades Indígenas, a la Fundación, al Comité Pro- Adelanto y Clubes Deportivos, quienes han recibido Subvención Municipal, vaya un cariñoso saludo de parte de este Concejal que les habla, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, me sumo a las felicitaciones para las organizaciones que obtuvieron su Subvención y eso es parte de nuestro apoyo que le damos a nuestras organizaciones.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente sumarme a las felicitaciones a las distintas agrupaciones, especialmente para aquellos que están presentes hoy día en esta sala, soy convencido en realidad que los recursos entregados a las instituciones son bien administrados y en el fondo eso es lo que importa, que la cobertura de estos recurso se proyecte para los vecinos.

Presidente, la consulta está para conocer cuál es la propuesta, cuáles son las siguientes propuestas para las demás instituciones y organizaciones que requieren Subvención Municipal, hay algún plazo.

El señor Alcalde, el plazo de las subvenciones ya estaba vencido, pero lo ampliamos hasta el 15 de mayo, estaba hasta el 30 de abril, a algunas organizaciones le faltaban algunos documentos, así es que dimos 15 días más para que entreguen los informes y documentos que les faltaban...hasta el 15 de mayo.

**6c) Subvención Transporte Escolar Escuela G-509 Colpanao.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo señalar que hemos pasado dos modificaciones anteriores con respecto a la subvención del transporte a la Escuela G-509 Colpanao, estamos nuevamente pasando otra subvención más que nada porque todavía no sale la Resolución desde la SEREMI de Transporte para la adjudicación de las subvención que se financia a través de ellos. Nosotros para no estar pasando otra modificación por cualquier problema que exista, queremos pasar una modificación que cubra por lo menos que cubra mayo y junio para el transporte escolar de Colpanao, si existiese en este tiempo la aprobación de la subvención por la SEREMI de Transporte, ya se conversó con el Centro de Padres y Apoderados, ellos deberían reintegrar la diferencia, se lo explico más que nada para que estén en antecedentes, solamente estamos pasando hoy día la modificación para resolver el tema que nos afecta en estos momentos.

El señor Alcalde, hablé con el SEREMI de Transporte la semana pasada y está casi listo el Convenio para firma, le comenté que nosotros estábamos haciendo el resguardo, ya que los niños no pueden quedarse sin su traslado, se supone que esta semana o a más tardar la otra, sería el lanzamiento en la Escuela Ñirrimapu del Programa de Subvención del Transporte Escolar.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, en la eventualidad que lleguen los recursos ante de estos dos meses y el Centro de Padres tenga que reintegrar el total o parte de estos M\$2.600, ¿Control está informado de esta figura que se necesitará realizar para poder entonces restituir los recursos al Municipio?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, cada vez que se conversa con el Centro de Padres y Apoderados, les decimos cómo tienen que rendir y a parte se les menciona cómo también Control nos pide cierta formalidad con respecto a las rendiciones o entrega de anticipo de los recursos entregados. En este caso, Control sí sabe que si nosotros tenemos los recursos anteriormente ellos tienen que rendir.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta de la subvención?....no.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, les recuerdo que el año 2010 se aprobó a través de un programa el tema de transporte escolar, se le colocó Mejorando la Calidad de Vida, ahí están impartidos los recursos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados G - 509 Colpanao	Transporte Escolar	83	\$2.600.000	Huete Llancavil, Francisco Coñoenao, Juan Paillanao, Huenchumir, Juan Nancucheo, Esteban Loncomil, Antonio Maniqueo, Mulato Curapil, Jose Calcumil y Molco Quepe, meses de Mayo - Junio 2011

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal año 2011 para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados G - 509 Colpanao, por un monto de M\$2.600.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados G - 509 Colpanao, por un monto de M\$2.600.-

El señor Alcalde, voy a comentar un tema que quedó pendiente en la Cuenta del Presidente, que tenía que ver con el SEREMI de Transporte. Se firmó un Convenio el día jueves con la Línea 8 y vamos a tener movilización en el camino de sector San Martín de Porres, donde está la Escuela de San Martín de Porres hasta la Escuela Las Rocas, con tres servicios en la mañana y tres servicios en la tarde. Esto fue una solicitud de las comunidades, son 22 comunidades que están alrededor de este camino, hicimos las gestiones con la Línea de Buses Nº8 y logramos llegar a buen pie y vamos a poder contar con un servicio de movilización. La última micro sale a las 19:00 horas del de Balmaceda, se va a tener los horarios muy claros y eso nos va a permitir que nuestros alumnos del sector rural puedan estudiar en los Liceos de Temuco, los que eligieron esa opción y a la gente que trabaja también va a ser una muy buena opción. Los valores de los pasajes quedaron prefijado, por lo tanto agradecer a la Línea Nº 8 y a la SEREMI de Transporte, ya que también tuvieron que autorizar este cambio anexo de recorrido que hicimos.

**6e) Aprobación Convenio Ad - Referéndum SERVIU y Municipalidad de Padre Las Casas,**

**Programa Pavimentación Participativa, 20° Proceso de Selección año 2010.**

La señora Secretario Municipal, la Secpla envía el Convenio para la Ejecución de las Obras durante el período 2011 - 2012 y solicita la aprobación del Concejo Municipal.

El convenio hace mención a la postulación del Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección, correspondiente al año 2010, donde el Municipio de Padre Las Casas postuló el Pasaje La paz, entre calles Francisco Pleiteado y fin de Pasaje La Paz, con una superficie aproximada de 229 m2, teniendo el proyecto aprobado por el SERVIU N°3824, siendo su inversión total de \$10.316.700, aportando el SERVIU el total de la inversión e imputándose en el presupuesto para el año 2011 - 2012, en donde el Municipio y el Comité de Pavimentación no realizarán aportes económicos.

Informando que el SERVIU contratará las obras, preparará los antecedentes técnicos, estudiará y elaborará las bases de la propuesta, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuesta, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, las adjudicará y celebrará directamente con el proponente el contrato de ejecución de obras de Pavimentación; además desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras; como asimismo la aprobación para cursar los estados de pago. La Municipalidad apoyará al SERVIU Región de la Araucanía, en la labor de inspección de las obras de pavimentación a materializar, enviando oficialmente las observaciones durante el desarrollo de las obras.

Por lo cual, se solicita al Honorable Concejo aprobar el Convenio Ad Referéndum entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas del Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección año 2010, Proceso Presupuestario 2011-2012.

El convenio se adjuntó junto con la minuta a los señores Concejales en el sobre, pero es lo que se les acaba de describir, el SERVIU solicita el acuerdo del Concejo.

El señor Alcalde, ¿consultas?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, aprobar el Convenio Ad Referéndum entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas del Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección año 2010, Proceso Presupuestario 2011-2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, aprobar el Convenio Ad Referéndum entre el SERVIU Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas del Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección año 2010, Proceso Presupuestario 2011-2012.

**6f) Compromiso de Aporte Unidades Operativas postuladas a INDAP.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, INDAP nos solicitó un Certificado de Compromiso del Concejo Municipal para tener ellos como antecedente con respecto a los tres nuevos módulos de Prodesal que estamos postulando. Para estos tres nuevos módulos Prodesal se está haciendo un aporte superior al 10%, que es alrededor del 13%, que es un valor de M\$2.800 por cada unidad operativa nueva que se estaría entregando, para gastos de operación. En total, por los tres módulos serían M\$8.400 los que estaríamos aportando como Municipio para el funcionamiento de estas unidades, quedaríamos con seis unidades operativas una vez aprobadas estas otras tres por INDAP.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, esta es una buena iniciativa en realidad, uno ve en el campo la necesidad siempre de asistencia técnica, incluso hay dirigentes presentes aquí, un saludo especial a don Eduardo Maripil que está presente aquí, del sector Laurel Huacho; y donde uno ve que lo que en el fondo lo que los vecinos del campo necesita es efectivamente es el apoyo de profesionales y técnicos que le puedan dar el soporte necesario para que puedan desarrollar. Mi consulta específica Director es conocer los sectores, cuáles son los grupos que van a ser priorizados por parte de la autoridad.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, tenemos una demanda espontánea, no podríamos decir en este momento la priorización de los grupos, porque también es una conversación que se tiene que tener con INDAP, tenemos un listado de peticiones, cada unidad operativa contaría con 119 agricultores. La petición de INDAP es que sea con enfoque territorial, entonces una vez que se tenga la definición de todos los grupos que ya demandaron la asistencia técnica, porque esta solicitud no solamente se hace al Municipio también se hace al área de INDAP, entonces tenemos que cotejar ambas informaciones.

El señor Alcalde, lo otro es que nosotros tenemos un especie de mapas, donde están las solicitudes de todos nuestros vecinos del campo, nosotros hicimos la gestión para aumentar el número de módulos en esta área, en el Prodesal y estamos solicitando además 10 módulos de PDTI, que son 500 personas y los tres módulos adicionales son más 350, a parte queremos aumentar un poco la cobertura en general y hay que cumplir algunos reglamentos, en eso estamos trabajando con INDAP y la idea es abarcar el máximo de comunidades, cada vez que vamos a visitarlos nos piden capacitación. El sábado estuvimos en una comunidad con don Jaime en donde nos pidieron un PDTI. Para el PDTI postularon más de 1.200

personas, eso es harto, y van a quedar solamente 500, entonces hay que ver bien y qué características tienen, si han tenido asesoría antes, por eso no podemos dar con exactitud de quiénes son.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que la decisión no le compete a este Concejo Municipal, pero sí me gustaría para poder pronunciarme respecto de este compromiso, conocer cuáles son las solicitudes que actualmente ha recibido la Municipalidad respecto de asesoría técnica, me parece que ese dato es importante tenerlo a la mano para poder pronunciarse sobre este compromiso.

El señor Alcalde, ¿lo estás pidiendo como informe?.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, con respecto a los nuevos tres prodesales también estoy de acuerdo, es una muy buena iniciativa que va en beneficio directo de los pequeños agricultores de nuestra Comuna, pero sí también hay ciertos requisitos que cumplir, creo que ese es un tema, hay que procesar el listado que se entregó y tengo entendido que lo está haciendo directamente INDAP, en donde no se incluye a más de una personas por grupo familiar, lamentablemente los que están morosos en INDAP no tienen ninguna posibilidad de acceder a estos programas.

El señor Alcalde, sí se puede, a la gente que tenga mora con INDAP puede postular si es que hace un convenio donde tiene que pagar como el 2% de su deuda y se hace un convenio y sí puede postular al PDTI, todos pueden postular al PDTI, incluso los morosos, esa es la diferencia con los otros programas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, al PDTI, estamos hablando del Prodesal, Prodesal no se puede. También con respecto a eso señor Presidente, no sé, como Alcalde, como Concejo también enviar una solicitud a INDAP pidiendo alguna respuesta, qué va a pasar con estas personas que actualmente están morosas, en forma individual y también hay muchas personas que quedaron morosas en INDAP por distintas organizaciones que se crearon y fueron aval en cierto sentido de algunas instituciones, las cuales también por ser aval están morosas, yo creo que debíamos hacer esa consulta, qué solución van a tener esas personas que por ser aval de algún programa están lamentablemente limitadas en recibir algún beneficio directamente de INDAP.

El señor Alcalde, eso lo solicitamos al Director Nacional de INDAP, el señor Ariztía, hace como dos o tres meses atrás cuando estuvimos en terreno en Niágara.

La concejala Sra. Ana María Soto, dado la importancia del tema, sobre todo para nuestra Comuna, donde tenemos mucha población rural, manifestar mi acuerdo en la propuesta manifestada Alcalde, teniendo claro que es una postulación, estos M\$8.400 de aporte municipal sería en el contexto que estarían aprobadas las tres unidades operativas prodesales.

El señor Alcalde, vamos a tener seis módulos, esa es la diferencia con las tres siguientes, lo que no sabemos es quién se lo va a ganar, pero sí lo tenemos comprometidos.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero estamos claro que es una postulación, entonces quisiera también como para información de los vecinos que están presentes, en qué fecha esperan tener ustedes una respuesta ya definitiva de cuántas serían las unidades prodesales que serían aprobadas para la Comuna en definitiva. Y segundo, sumarme a la solicitud de informe manifestado por el Concejal Raúl Henríquez.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, con respecto a la primera pregunta, deberíamos tener respuesta ahora en el mes de mayo, para la firma de convenio, parten ahora en mayo los prodesales.

Con respecto a lo segundo, el informe será entregado en Concejo para que puedan conocer las organizaciones que están solicitando asesoría técnica.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte para la postulación de tres nuevas Unidades Operativas que se postulan a INDAP, según Convenio Prodesal - Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas e INDAP. Cada Unidad Operativa requiere un compromiso de aporte ascendente de M\$2.800 cada una.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte para la postulación de tres nuevas Unidades Operativas que se postulan a INDAP, según Convenio Prodesal - Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas e INDAP. Cada Unidad Operativa requiere un compromiso de aporte ascendente de M\$2.800 cada una.

**6d) Autorización Contrato Construcción Graderías y Obras Menores, Club Rayuela Padre Las**

**Casas.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, corresponde ver la adjudicación de la Propuesta Pública

N° 20/2011: "Construcción Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 30.03.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 12.04.2011.

Presupuesto Disponible: \$37.000.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1 Victor Manuel Alvarez Vera	Oferta Aceptada
2.- Marco Antonio Seron Silva	Oferta Aceptada
3~ Eduardo Alejandro Auger Torres	Oferta Aceptada
4.- Constructora Mario Mariangel Ltda.	Oferta Aceptada
5.- Gerardo Fernando Del Canto Jofré	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Victor Álvarez V.	\$ 36.830.797.-	70 días corridos
2.- Marco Serón 5.	\$ 35.335.000.-	60 días corridos
3.- Eduardo Auger T.	\$ 33.838.677.-	65 días corridos
4.- Const. Mario Mariángel Ltda.	\$ 36.980.749.-	75 días corridos
5.- Gerardo Del Canto J.	\$ 36.908.076.-	75 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Victor Manuel Álvarez Vera, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

El concejal Sr. José Bravo, para mejor resolver me gustaría tener claridad respecto a una duda que se presenta en la tabla resumen al adjudicar la propuesta, en donde se hace referencia a tres criterios de evaluación, que fue la oferta económica, la oferta de plazo y la mano de obra, respecto a la mano de obra que fue finalmente que determinó que ganara un oferente y no otro, me asalta la duda porque dentro de los requisitos técnicos no se hace alusión a la mano de obra y

en base a qué criterios se evaluó la ponderación de la mano de obra, porque el señor que ganó la licitación en base al puntaje tiene una oferta económica peor que el segundo oferente y tiene una oferta de plazo peor que el segundo oferente, entonces tengo la duda por qué finalmente él gana, respecto al puntaje del comité evaluador, él gana la oferta, si me pudiera aclarar....no quiero hacer alusión del segundo oferente, pero el segundo oferente costaba M\$1.000 menos, costaba 60 días menos y sin embargo en la mano de obra ahí fue donde él no tuvo la primera evaluación, pero sin embargo no sale en los criterios técnicos los requisitos de la mano de obra, si me puede aclarar eso don Nicolás.

El señor Nicolás Sosa, DOM, respecto de los criterios, éstos están establecidos en el Artículo 18 de las Bases Administrativas Especiales, en donde se determina los distintos porcentajes que conforman la evaluación, determinando un 70% para oferta económica, un 10% para el plazo y un 20% para la mano de obra. Respecto de eso, incluso si uno lo analiza el primero si bien no tiene la oferta económica más barata sí tiene el segundo menor plazo y la mayor cantidad de mano de obra, como esto es un tema matemático que se da en función del que sale primero y después se va decreciendo, es lo que da la sumatoria.

El concejal Sr. José Bravo, entiendo lo que usted me dice del resultado del cuadro resumen, lo que no entiendo es cuáles son los criterios técnicos para ponderar la mano de obra, porque no sale especificado en los antecedentes que se nos entregan, sólo sale especificado los criterios técnicos para la oferta económica y los criterios técnicos para los plazos, pero no sale para la mano de obra, entonces cuáles son los criterios que se determinan para que uno u otro oferente tenga el mayor puntaje en ese ítem, porque ese ítem finalmente determina cuál de los oferentes se adjudica la licitación eventualmente.

El señor Nicolás Sosa, DOM, esa es una ecuación que se hace tomando el más alto y el más bajo y se van prorrateando en forma intermedia en función la diferencias que se establecen.

El concejal Sr. José Bravo, sí, pero parece que no me expreso bien, lo que quiero explicar es por qué la mano de obra le da 20% a don Víctor Álvarez y le da menos porcentaje al resto, eso es lo que estoy preguntando puntualmente, porque esa diferencia finalmente don Nicolás es lo que determina que don Víctor Álvarez gane finalmente la licitación en desmedro de los otros oferentes, en particular del segundo, quien tiene una oferta económica menor y un plazo menor, eso es lo que no entiendo.

El señor Nicolás Sosa, DOM, don Víctor Álvarez obtiene la mayor ponderación que es 20%, se supone que tiene la mayor oferta en cantidad de personas.

El concejal Sr. José Bravo, eso no está especificado en las bases del concurso.

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí está, está en el 20%, lo que decía que en el artículo 18 se establece para la mano de obra un 20% y se supone que si él oferta la mayor cantidad de trabajadores obtiene el porcentaje mayor que es el 20%.

El concejal Sr. José Bravo, pero mi comentario es referente a que esa cantidad de mayor trabajadores no está informado acá en la conclusión que usted hace como comisión de la propuesta...no sale nada, sólo sale a quién se le adjudicó mayor o menor puntaje en ese ítem, lo cual finalmente es determinante respecto a quién se adjudica la propuesta.

El señor Nicolás Sosa, DOM, pero ahí están, al lado cuando aparece el cuadro, aparece la cantidad de personas que oferta cada uno, 13 oferta el señor Víctor Álvarez, 9 el señor Marco Serón, 6 el señor Eduardo Auger, 10 la Constructora .....(cambio cassette)...

El concejal Sr. José Bravo, es un número no más el que sale ahí.

El señor Nicolás Sosa, DOM, bueno, a lo mejor falta el detalle, pero si está referido a mano de obra se entiende que son de personas.

El concejal Sr. José Bravo, a cantidad de personas.

El señor Nicolás Sosa, DOM, la cantidad de personas.

La concejala Sra. Ana María Soto, tengo una duda y quisiera un poquito de información, dentro de los antecedentes que se revisaron de los oferentes aparece un ítem que se refiere a personería del Representante Legal y todos aparecen como NC, que entiendo ¿que es No Consignado? o No Cumple...por eso consulté, información nada más porque aparece en todos, incluso hay uno que dice una F ¿me impresiona Falta?.

El señor Nicolás Sosa, DOM, lo de Personalidad Jurídica entiendo que está referido cuando es una sociedad, cuando la mayoría son personas naturales, o sea, no lo requieren, eso es el NC "No Corresponde".

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces ese NC significa "No Corresponde", muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, entiendo que fue evaluado por la comisión respectiva y ahí voy a dar fe del trabajo que hizo la comisión, lo que sí a propósito de la mano de obra, es un tema que hemos planteado más de alguna vez en el Concejo, la necesidad de que sean personas de la Comuna de Padre Las Casas, porque más que el número, que sean 100, 200, me interesa que sean de mi Comuna, no sé si eso está considerado y si la mención a la cantidad de mano de obra, corresponde a qué tipo de mano de obra, estamos hablando de mano de obra calificada, no calificada, ese dato por lo menos a mí me interesa tenerlo en consideración a momento de resolver esta propuesta.

El señor Nicolás Sosa, DOM, en general corresponde a mano de obra no calificada, se pide que sean de la Comuna y la verdad es que nosotros para que esto no se transforme en un vicio hemos sido bastante rigurosos en que la oferta que se hace efectivamente después se disponga en terreno, porque la verdad es que los números aguantan para todo, porque perfectamente para obtener una mayor puntuación podría poner 100 trabajadores y después tengo 5, así es que de un tiempo a esta fecha nosotros hemos estado siendo bastante rigurosos en que se cumpla, porque de lo contrario estaríamos faltando al resto de los oferentes y perjudicándolos.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°20/2011: "Construcción Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", al oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2, por la suma de \$36.830.797, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los concejales Sr. José Bravo y Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°20/2011: "Construcción Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las

Casas”, al oferente Victor Manuel Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2, por la suma de \$36.830.797, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6g) Proyecto de Inversión “Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Nombre del Proyecto: “Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco”.

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera tradicional año 2011.

Antecedentes:

Mediante el acuerdo N°806 de fecha 03.03.2011, se comunica la aprobación de transferencia de recursos por un monto de M\$150.000 según modalidad FRIL 2011, considerando que dichos recursos asignados, puedan ser utilizados para satisfacer la demanda existente en la comuna dentro de los parámetros de pobreza y entre otras variables.

Justificación:

La Escuela G-475 Licanco, se localiza a un costado de la carretera Panamericana Sur en el km 8, albergando a niños de Enseñanza Básica y de Nivel de Transición 1 y 2, dando un total de 119 alumnos. Este establecimiento cuenta con solo un patio techado de 45 m2, lo que resulta insuficiente para el desarrollo normal de sus alumnos.

Es por eso que esta iniciativa ayudará a resolver los problemas de infraestructura que presenta este establecimiento, apoyando el desarrollo de actividades recreativas y culturales.

Descripción Del Proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de una techumbre en base a marcos o pórticos metálicos y cubierta de Zinc Alum, y policarbonato alveolar, además de radiéres en casos que proceda.

La estructura plantea las aberturas necesarias en la cubierta, de tal manera de aportar con luz y aire adecuado para este tipo de espacio.

Financiamiento:

El financiamiento corresponde a recursos FRIL, cartera tradicional año 2011.

Proyecto: "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco".

Monto: M\$50.000.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de inversión denominado "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco", financiada con recursos FRIL 2011.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta u observación antes de aprobarla?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto M\$50.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto M\$50.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dejo constancia que me abstengo Presidente por haber participado en el mensaje de esta iniciativa en el Gobierno Regional.

**6h) Proyecto de Inversión "Construcción e Instalación de Alcantarilla, despeje de faja y Limpieza de cunetas camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas".**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Nombre Del Proyecto: "Construcción E Instalación De Alcantarilla, Despeje de Faja Y Limpieza de Cunetas Camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas."

Comuna : Padre las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera tradicional año 2011.

Justificación:

La comunidad de Juan Antonio Paillalef ubicada en el sector de Pulil, es una localidad rural donde habitan 23 de familias, las que se encuentran a una distancia promedio de 19 km. del centro urbano de la Comuna de Padre Las Casas. Este proyecto está orientado a mejorar el estado actual del camino, que constituye la principal vía de acceso a esta comunidad, en donde circulan buses, furgones escolares, vehículos particulares, entre otros.

La principal fuente de trabajo del sector de Pulil, corresponde a labores relacionados con cultivos menores, los que se traducen a trabajos esporádicos, por lo que existe un alto grado de personas desocupadas, las que serían beneficiadas directamente con la absorción de mano de obra que involucra la ejecución de este proyecto.

Descripción del Proyecto:

El proyecto a ejecutar consulta la instalación de 10 metros lineales de tubos de acero galvanizado, limpieza de faja lateral y limpieza de cunetas del camino vecinal que une las diferentes comunidades indígenas del sector de Pulil, el cual alcanza unos 3.000 metros lineales. Se considera la ejecución de la obra en un plazo de 60 días, por lo tanto la contratación de la mano de obra no podrá ser inferior al plazo estipulado.

Financiamiento:

El financiamiento corresponde a recursos FRIL, cartera tradicional año 2011.

Proyecto: "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas."

Monto: M\$15.000.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas.", financiada con recursos FRIL 2011.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, tengo una duda, ¿este es un camino público?.....

El concejal Sr. Jaime Catriel, ¿cuántas personas pretenden contratar más menos por dos meses?

El señor Mauricio Vial, Secpla, no tengo el antecedente en estos momentos Concejal.

El señor Alcalde, tratamos de que sea por media jornada para dar trabajo al mayor número de personas y que dure más tiempo, pero ese es el criterio, media jornada para que sean más...no es administración directa, estoy solicitando que sea administración directa....hicimos una solicitud formal al Intendente para que estos temas lo podamos hacer nosotros y no tener que licitarlo, porque al final el recurso se diluye en la empresa que se adjudica.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas.", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$15.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas.", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$15.000.-

El señor Alcalde, se aprueba con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, por trabajar en el Gobierno Regional.

**6i) Proyecto de Inversión "Construcción e Instalación de Alcantarilla, despeje de faja y Limpieza de cunetas camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas".**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Nombre del Proyecto: "Construcción E Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas."

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera tradicional año 2011.

Justificación:

El sector de Millahuco se encuentra a una distancia promedio de 18 km del centro urbano de la ciudad de Padre Las Casas, en donde habitan 28 familias.

Este proyecto, nace de la necesidad que presentan las comunidades del sector de Millahuco, ya que constituye su principal vía de acceso y en donde además circulan buses y furgones escolares.

La principal fuente de trabajo del sector de Millahuco, corresponde a labores relacionados con cultivos menores, los que se traducen a trabajos esporádicos, por lo que existe un alto grado de personas desocupadas, las que serían beneficiadas directamente con la absorción de mano de obra que involucra la ejecución de este proyecto.

Descripción Del Proyecto:

El proyecto a ejecutar consulta la instalación de 10 metros lineales de tubos de acero galvanizado, limpieza de faja lateral y limpieza de cunetas del camino vecinal que une las diferentes comunidades indígenas del sector de Millahuco, el cual alcanza unos 3.000 metros lineales. Se considera la ejecución de la obra en un plazo de 60 días, por lo tanto la contratación de la mano de obra no podrá ser inferior al plazo estipulado.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas", financiada con recursos FRIL 2011.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$15.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$15.000.-

**6j) Autorización Inversión en Mercado de Capitales.**

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, buenos días, enviamos minuta al Concejo, a fin de informar que nos llegó la autorización de la SUBDERE para invertir en el mercado de capitales, enviamos el oficio en enero de este año y la verdad es que se demoraron bastante en contestarnos, pero en conclusión el 29 de abril llegó el documento N° 85, que nos autoriza desde el 1° de abril del 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me parece que esta materia, por lo menos personalmente estimo que es necesario verla en comisión, se trata de invertir entiendo los recursos de los saldos disponibles estacionales y me parece que es importante conocer eso con más detalles, conocer también en dónde se van a invertir estos recursos, porque en el fondo son recursos de todos los habitantes de la Comuna, entonces de esa forma me parece importante tener mayores antecedentes, a lo mejor una reunión de trabajo para efectos de conocer esta información.

El señor Alcalde, estoy muy de acuerdo ¿están todos de acuerdo en dejar este tema en comisión?...perfecto, queda en Comisión Finanzas.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, creo que es bueno conversar respecto a la inversión en el mercado de capitales, como antecedente general, las inversiones se mueven muy rápido, entonces no es un tema que de repente se haya pensado en que pasara cada vez al Concejo la autorización, es complicado, por eso es bueno que el Concejo lo pueda ver.

#### **6k) Traslado Patente de Alcohol.**

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, se solicita el traslado de la Patente de don Eladio Eufasio Alvial Vergara, Rol 4-16. Una Patente que ya la comisión respectiva la había visto en varias oportunidades porque en las últimas oportunidades no tenía local establecido. Es un Minimercado de Comestible y Abarrotes, clasificación H, ahora están todos los antecedentes en donde ahora sí cumple con los requisitos: tiene local, la Resolución Sanitaria y el único punto que es necesario conversar al respecto es en relación al certificado que da la Junta de Vecinos, si ustedes se fijan la solicitud tiene fecha 28.02.11 y la autorización de la Junta de Vecinos tiene fecha 18.10.10, si bien es anterior, bueno también está que el oficio en donde se solicitó a la Junta de Vecinos se pronunciara últimamente, lo que no sucedió, no nos queda más que, considerando que ya vienen las etapas de renovación de las patentes, pasarlo al Concejo para poder autorizarle el traslado. Ahora, cual es el problema, después que el Presidente de esta Junta de Vecinos autorizó, este año ha presentado algunos reclamos al respecto, pero cuando previamente ya había autorizando, entonces considerando el documento ya firmado por ellos, nosotros lo pasamos al Concejo, porque ya estaba previamente autorizado.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, por su intermedio y antes de pasarlo al Concejo no pidieron una actualización del Certificado, en donde certifica la Junta de Vecinos uno más actualizado.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, sí, se solicitó mediante el Oficio N° 435 del 23.03.11, pero la Presidenta no ha emitido nuevamente el informe y es más ha efectuado algunos reclamos, pero no nos ha llegado un reclamo formal a nosotros, y considerando que ya hemos esperado bastante, desde marzo hasta mayo, entonces al final estamos pasando el documento al Concejo...en julio hay que renovar, entonces desde ahora en adelante la gente tiene que estar cumpliendo con todos sus antecedentes.

El señor Alcalde, el criterio que se usó es que el vecino había pedido la autorización y tenía todo formal, hoy día aparece el tema que no ha llegado la actualización, entonces hay que tomar la decisión si la autorizamos o no, administrativamente la Jefe de Finanzas considera que es válido porque los antecedentes estaban ok antes, entonces hay que ver si como Concejo ratificamos eso o la otra posibilidad es dejarlo en comisión y esperar el Certificado. La propuesta nuestra era pasarlo porque sí se habían cumplido los requisitos, considerando que todavía no llegaba el informe de la Junta de Vecinos, pero va a depender de nosotros, así es que quiero que nos manifestemos para ver si la aprobamos o la dejamos en comisión.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, este es uno de los casos que la comisión vio en noviembre, diciembre del año pasado y también en junio también del año 2010. A fin de año cuando el señor tuvo que pasar los antecedentes para renovar en enero, también se presentó al Concejo con todos los problemas que tenía para conseguir un nuevo local, en el intertanto él también solicitó la autorización a Higiene Ambiental, que también está el documento en la carpeta que ustedes tienen, entonces considerando que ya por lo menos si no está en orden cronológico la información, por lo menos sí están reunidos todos los antecedentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dentro del expediente que nos hacen llegar está el ingreso N° 425574 en donde el contribuyente paga su Patente con fecha 20 de enero del 2011, por el primer semestre del presente año, entonces él ya pago y tiene los derechos adquiridos sobre su Patente.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, lo que pasa es que esta es una Patente Limitada, entonces al tener una Patente Limitada él tiene que cumplir con todos los requisitos, en esa oportunidad

también por decisión de la Comisión, se autorizó renovar la Patente en el entendido de que se le estaba plazo para que regularizara, por lo tanto él con todo estos antecedentes está regularizando su traslado de Patente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero Presidente, nosotros nos vamos a pronunciar sobre el traslado de Patente de Alcohol, pero dejémoslo para...porque por la foto que salen acá dentro del expediente, él aún no se ha instalado.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, lo que pasa es que hay que autorizarle el traslado para que después se le apruebe la renovación, porque acuérdense que en Junio empezamos la renovación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en ese entendido ¿qué es lo que dice el contribuyente?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, él está trabajando en el tema, de hecho tiene que ver si el Concejo le va a autorizar su Patente para poder terminar, porque o si no, no le va a valer la pena invertir; por lo menos lo general todo lo tiene, le está faltando lo mínimo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, quería proponer que este tema pasara a comisión, no obstante porque entiendo que uno de los problemas o el mayor problema es que no está actualizada la opinión de la Junta de Vecinos, que no es otra cosa que una opinión, yo lo pasaría a comisión y lo ingresaría el próximo lunes, no obstante que la Dirección de Finanzas, si me permite el Presidente de la Comisión, pudiera notificar nuevamente que se requiere el informe de ellos de aquí al viernes, de lo contrario lo pasamos con los antecedentes que están, pero no podemos seguir esperando.

El señor Alcalde, sí, era la propuesta que tenía como Administración.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera saber Alcalde, entiendo que se les envió nuevamente solicitud a la Junta de Vecinos para que pronunciara ¿cuánto tiempo ha pasado de eso?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, desde marzo y se ha insistido, se ha llamado por teléfono, etc.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que no estoy de acuerdo que pase a comisión, están los antecedentes, está la opinión de los vecinos, estoy en pos de aprobar ahora.

El señor Alcalde, ¿alguien más quiere opinar?

El señor Alcalde, somete a votación votar el traslado de la Patente ahora.

Votan a favor los concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y el señor Alcalde.

Votan a favor por pasar a comisión el traslado de la Patente los concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el traslado de la Patente de Alcoholes, Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Sr. Eladio Eufasio Alvial Vergara, Rut: 7.281.718-4, de la antigua dirección: Maquehue N°1105 a la nueva dirección: Los Araucanos N° 896, Población Huichahue Sur de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, el traslado de la Patente de Alcoholes, Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Sr. Eladio Eufasio Alvial Vergara, Rut: 7.281.718-4, de la antigua dirección: Maquehue N°1105 a la nueva dirección: Los Araucanos N° 896, Población Huichahue Sur de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente dejo constancia que mi abstención se debe a que no están todos los antecedentes para poder pronunciarse, básicamente porque el Certificado no es vinculante para este Concejo Municipal, es relevante a la hora de poder tener una opinión fundamentada respecto a esta materia.

#### **6I) Autorización número de Patentes de Alcoholes.**

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, por Circular 20 del 09 de marzo del 2011, Intendencia nos solicita que pidamos la cantidad de Patentes de Alcoholes para los próximos tres años.

Enviamos una minuta y tenemos la siguiente situación, la autorización anterior que teníamos era por 98 Patentes de Alcoholes, en poder de los contribuyentes hay 72, en poder de la Municipalidad hay 10. Estas Patentes se han

rematado en algunas oportunidades y no ha habido oferentes y la única forma que accedan nuestros contribuyentes es que participen de la subasta. El total de Patentes en la Comuna sería 82 y la diferencia, son las que no han sido otorgadas ni solicitadas. Ahora, como Administración estamos solicitándoles a ustedes que nos autoricen a pedir 82 Patentes y no las 98 que existían, en razón del Censo Poblacional donde por cada 600 habitantes debiera haber una Patente, si vemos que en área urbana tenemos 33.000 habitantes aproximadamente significa que estas noventa y tantas Patentes que nos está autorizando la Intendencia debieran quedar en la parte urbana, lo que en el fondo se excede respecto a los criterios que tenemos, tanto por el Conace de limitar el otorgamiento de este tipo de Patentes. Entonces, en razón de eso es que como Municipalidad estamos solicitando las que están autorizadas más las que tenemos en poder del Municipio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, esta es una materia importante, todo lo que es las Patentes de Alcoholes y lo digo también porque está dentro de las políticas públicas de prevención del consumo de alcohol, pero en entendido Presidente, me parece relevante y agradezco la información entregada por la Directora, tener información clara respecto de por ejemplo Previene, información de Carabineros e información también a lo mejor del punto de vista de planificación urbana, cómo esto se vincula también incluso con nuestro Plan Regulador que fue recientemente aprobado o en proceso de aprobación; me parece que esta materia Presidente, por lo menos a mí, personalmente debiera pasarlo a comisión para tener todos esos antecedentes y poder pronunciarnos.

El señor Alcalde, en la comisión de Ordenanza de Alcoholes lo hemos visto.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, incluso para aportar, en la comisión nos han entregado informes de Previene y Conace, hay zonas descritas como de riesgo dado el alto consumo de alcohol y drogas, que ellos manejan estadísticamente, entre esos mencionar algunos: el sector de El Bosque por ejemplo, está como para que pueda acceder el Concejal a la información.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, esos antecedentes lo están volviendo a ver en el estudio de la Ordenanza de Alcoholes.

El señor Alcalde, tomemos la decisión para no dilatar el tema, ya que tenemos un Concejo extenso. Está la postura de dejarlo en comisión o la postura de pasarlo ahora.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, a nosotros como Unidad de Rentas y Municipalidad, nos interesa que esta información podamos emitirla rápido porque tenemos que informar a la Intendencia.

El señor Alcalde, ¿Hasta cuándo hay plazo?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, ya venció el plazo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta que está proponiendo la Administración respecto al número de Patentes y que sea aprobado ahora, sin embargo creo que es pertinente lo que pide el Concejal Henríquez respecto a los estudios que se ha hecho bajo el Previene, ellos tienen un diagnóstico completo de la realidad comunal sobre los sectores vulnerables. Ahora, en esta materia hay que hacer la diferencia respecto de la Ordenanza Municipal con la propuesta que estamos haciendo, porque son dos temas distintos, una es para la Ordenanza Municipal que va a regular posterior al otorgamiento y las nuevas Patentes que van a venir, pero esta materia en particular viene a regular el número de Patentes por los próximos tres años y es una materia distinta.

El señor Alcalde, a lo que me refería era al contenido de la información, lo que el Concejal Raúl Henríquez está presentando como antecedente, son los mismos antecedentes que consideramos cuando trabajamos la Ordenanza, o sea, no tiene nada que ver un tema con el otro en un sentido directo, pero la información que usamos para la Ordenanza es la misma que tenemos para ver esto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación a eso no viene a ser lo mismo, he estado dentro de las comisiones y las he trabajado también, situación por lo cual usted tampoco ha tenido mucha claridad como Presidente del Concejo en traspasar esta materia tan importante que es de Administración y Finanzas, que ha dejado en la nebulosa respecto a quién le corresponde ver y velar por la Ordenanza Municipal de Alcoholes, en esa materia Presidente me gustaría ver si es que pasa a comisión, comisión correspondería.....Presidente, pero antes de votar creo que nosotros los Concejales necesitamos los antecedentes antes de votar y creo que en ese sentido usted debiera aportarlos todos a través de sus directores.

El señor Alcalde, ¿Qué antecedentes te falta ahora para votar?

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero es lo que estoy preguntando, si no me pone atención difícilmente nos vamos a poder entender.

El señor Alcalde, dime de nuevo porque no escuché lo que me dijiste, no entiendo que antecedentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahora se molesta usted, si quiere que nos entendamos en ese entendido.

El señor Alcalde, no te escuché lo que estabas diciendo ¿puedes repetir qué antecedentes te faltaba?

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría primero tener el antecedente a qué comisión va a pasar, en el entendido que nuestro Reglamento Interno que nos regula como Concejo Municipal corresponde a la Comisión de Administración y Finanzas velar y por un ordenamiento netamente administrativo que tiene ver con finanzas con respecto a los ingresos municipales. Asimismo también tiene que ver con la materia de Patentes de Alcoholes, entonces en ese entendido Presidente, se envían citaciones a través de una comisión que no tiene que ver con respecto a una Ordenanza Municipal, que tiene que ver más con la urbanización; entonces en ese entendido Presidente, usted no ha tenido mucha claridad con respecto al Concejo Municipal en qué comisión radica esta materia tan importante y vulnerable para nuestra Comuna.

El señor Alcalde, lo he planteado en varios Concejos el mismo tema, es muy importante que los Concejales trabajen ese tema, está en la Comisión Urbana porque la última vez que votamos dijimos Comisión Urbana.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no hemos votado Presidente.

El señor Alcalde, bueno, pero ahora no nos detengamos en eso...(cambio lado cassette)... yo creo que más importante es que lo trabajemos en conjunto que vean en qué comisión queda.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, vuelvo a pedir un poco de seriedad en la materia, puesto que existe un Reglamento que nos regula a nosotros y en ese entendido ese Reglamento fue el que se aprobó cuando era Concejal y usted lo aprobó en esta materia. En ese entendido, la materia en particular que es tan sensible para nuestra

Comuna, más allá de una voluntad política de traspasar o endosar esta materia a una comisión en particular, sino que pasarle a quien corresponda la comisión, pero en ese entendido el Concejal Bravo es quien preside la Comisión de Administración y Finanzas, situación por lo particular que debiera aplicarse el Reglamento que nos rige actualmente al Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, solamente recordar que en reiteradas oportunidades se ha suscitado la misma discusión, pero en una oportunidad hubo un acuerdo del Concejo Municipal en que se iba revisar el Reglamento Interno y lo iba a hacer el Concejo en comisión de todos los Concejales, con la asistencia del Director de Control y la Asesor Jurídico. Hasta el momento a través de la Secretaría Municipal no se ha convocado ni a la Asesor Jurídico ni al Director de Control a una reunión de comisión para la revisión del Reglamento Interno, solamente esa materia, porque la discusión en torno a esta materia siempre ha sido del mismo punto, para recordar, más aún con la Ley 20.500 que introduce modificaciones a lo que es el Concejo Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, mayor aún, aún mayor pone claridad Secretario Municipal toda vez que nos sigue rigiendo el Reglamento anterior y no hay ninguna modificación en el Reglamento con respecto a las materias que le compete a cada una de las comisiones.

La señora Secretario Municipal, le recuerdo que el Concejo tiene el acuerdo de revisarlo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero no hay ningún acuerdo todavía, solamente el de modificar el Reglamento.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas,

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la autorización para informar a la Intendencia el número de 82 Patentes de Alcoholes Limitadas, para el período que comprende desde el 23 de julio de 2011 hasta el 22 de julio de 2014, según el siguiente detalle: Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A: 33 Patentes; Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas Letra E: 1 Patente; Expendio de Cerveza o Sidra Letra F: 11 Patentes; Minimercado de Comestibles y Abarrotes Letra H: 37 Patentes.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Raúl Henríquez, la autorización para informar a la Intendencia el número de 82 Patentes de Alcoholes Limitadas, para el período que comprende desde el 23 de julio de 2011 hasta el 22 de julio

de 2014, según el siguiente detalle: Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A: 33 Patentes; Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas Letra E: 1 Patente; Expendio de Cerveza o Sidra Letra F: 11 Patentes; Minimercado de Comestibles y Abarrotes Letra H: 37 Patentes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, rechazó la propuesta y quiero dejar constancia en acta que es básicamente por la información que me parece relevante para esta materia y no estamos hablando de un tema sin trascendencia para la Comuna, todos conocemos los niveles que existen de violencia intrafamiliar, de consumo de alcohol, incluso hay funcionarios del Depto. de Salud hoy día presentes también.....entonces me parece que, sin perjuicio de que los plazos son importantes cumplirlos, me parece importante haber tenido mayor tiempo para poder conversar este tema, con información más actualizada de Previene, de Carabineros y otras instituciones que son importantes a la hora de poder resolver estas materias tan importantes para los vecinos de la Comuna.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, este tema de informar el tope, se supone que desde el 23 de junio en adelante la Intendencia va a informar, por qué digo que estamos apurados, estamos apurados desde el punto de vista del Depto. de Finanzas, pero es un tema más que nada para que nosotros como Finanzas planifiquemos y no estar a última hora trabajando en el tema. Ahora, independientemente igual hay que estudiar en comisión las Patentes que estamos solicitando, porque tienen que ser concordante con lo que hemos tratado de hacer, de limitar un poco el otorgamiento de Patente y hacerlo concordante con la Ordenanza de Alcoholes, en la cual se está recogiendo lo que está proponiendo o la información que nos provee el Conace, también la información que nos estaba entregando el Asesor Urbanista. Entonces, la idea es que la Ordenanza posea aspectos multidisciplinarios y sacar una buena Ordenanza, que nos sirva para varios años y que además prevenga este tipo de problemas que ocasiona el alcohol.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo dos consultas respecto a la materia que recién votamos: una, si es que existe algún oficio de la Intendente solicitando el pronunciamiento del Concejo Municipal o es en base a la misma Ley de Alcoholes que nosotros tenemos que pronunciamos antes que venza el plazo.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, sí, la Circular N°20 del 29 de marzo del Intendente de la Región de la Araucanía a los señores Alcaldes: "...Con fecha 22 de julio de 2008, mediante Resolución del antecedente se determinó el número de Patentes de Alcoholes de las clases contempladas en las letras A, E, F, y H de la Ley 19.925, correspondientes a cada comuna...".

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la segunda consulta que tengo es en relación al número de Patentes que está proponiendo el Depto. de Finanzas, ¿es en relación a qué criterio?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, a las que ya están otorgadas y las que están en poder del Municipio y no queremos exceder para llegar al monto de las 98, considerando que el límite urbano da aproximadamente para cuarenta y tantas Patentes por los 33.000 y no las 98, significa que la diferencia nosotros debiéramos entregarla en el área rural igual, pero en el área rural no se justifica, sí se van a otorgar en la medida que después la Ordenanza de Alcoholes contemple, pero Minimercado en el área rural no se van a dar tampoco. Dentro de las Patentes que están contempladas están los Depósitos de Bebidas Alcohólicas; Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas; Expendio de Cerveza o Sidra; Minimercado de Comestibles y Abarrotes, estas son la Patentes Limitadas que están contempladas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, muchas gracias.

#### **6m) Funciones Contratos Honorarios.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, da lectura a funciones contratos honorarios Ítem 21, Presupuesto Municipal año 2011:

**Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal.

**Monto:** \$1.015.000.-

**Período:** 5 meses.

**Jornada:** Media Jornada.

La Dirección de Obras Municipales, requiere del apoyo de un personal Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes".

**Funciones:** Al técnico le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites, reduciendo considerablemente los tiempos de desarchivo de un expediente, que habitualmente toma no menos de 24 horas a disponer de la información inmediata.

Adicionalmente se le entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener

que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales.

El producto que entregará finalmente el técnico considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

**Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.

**Monto:** \$1.300.000.-

**Período:** 5 meses.

**Jornada:** Completa

La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad.

**Funciones:** Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo con las dos funciones a honorarios, de la Dirección de Obras me interesa conocer específicamente porque he recibido reclamos de una vecina en particular que ha solicitado una atención especial, respecto de una situación de su hija en la Dirección de Obras Municipales, no sé si esto es para regularizar esa situación en particular o no, me interesa conocer esa información.

El señor Alcalde, ella es la persona que está trabajando ahí, estamos regularizando.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, cada vez que hemos visto este tema de los contratos a honorarios en la Comisión de Finanzas, siempre he señalado que esto venga propuesto u homologado a un grado, así no se producen roces entre los funcionarios, entonces honorario asimilado a qué grado.

El señor Alcalde, sería grado 17.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sugiero que en cada oportunidad sea así.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios ítem 21: **Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$1.015.000; **Período:** 5 meses; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Al técnico le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites, reduciendo considerablemente los tiempos de desarchivo de un expediente, que habitualmente toma no menos de 24 horas a disponer de la información inmediata. Adicionalmente se le entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales. El producto que entregará finalmente el técnico considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21: **Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$1.015.000; **Período:** 5 meses; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Al técnico le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites, reduciendo considerablemente los tiempos de desarchivo de un expediente, que habitualmente toma no menos de 24 horas a disponer de la información inmediata. Adicionalmente se le entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y

permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales. El producto que entregará finalmente el técnico considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios ítem 21: **Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; **Monto:** \$1.300.000; **Período:** 5 meses; **Jornada:** Completa. La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad; **Funciones:** Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21: **Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; **Monto:** \$1.300.000; **Período:** 5 meses; **Jornada:** Completa. La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad; **Funciones:** Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

#### **6n) Informe Cumplimiento Metas Institucionales año 2010.**

Se hace entrega a los señores Concejales el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2010, de acuerdo con la Ley 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que le corresponde a la Dirección de Control Interno hacer la evaluación, la que se hace entrega al Concejo Municipal para su aprobación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me parece que esta es una materia importante, ya que estamos hablando también de beneficios para los funcionarios, pero me gustaría tener la opinión del Director de Control, no obstante el informe que nos acaban de entregar ahora; que nos pueda contar brevemente cuál es la evaluación de él respecto de este informe, con ese informe estoy de acuerdo en poder votarlo en esta sesión.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, buenos días, como ustedes saben a la Dirección de Control le corresponde evacuar un informe al Concejo, respecto del cumplimiento de las metas institucionales y colectivas que en un tiempo se fijó y que ustedes aprobaron en esa oportunidad, en este caso para el año 2010. Estas metas fueron desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista colectivo; las institucionales tienen que ver con dos propósitos, uno asociado a habilitar a los funcionarios municipales en materia contenida en la metodología levantamiento de procesos, como ustedes saben nosotros estamos dentro de un programa de calidad que administra la SUBDERE en coordinación con Chile Calidad, en ese contexto el año 2009 y 2010 levantamos procesos con cargo a ese programa, sin embargo la Municipalidad y su Comité Técnico propuso para el año 2010 también como meta levantar proceso, en ese entendido se dividió este plan en dos grandes propósitos: uno, que tiene que ver con capacitar a los funcionarios para que estén más habilitados en materias de levantamiento de proceso; y lo segundo, en cuanto a levantar un proceso por cada Dirección. En relación a eso se desarrolló estas metas institucionales, cumpliéndose ambas durante el año pasado en un 100%, la gente se capacitó y todas las direcciones levantaron procesos que están en este momento en mi poder, si algún Concejal quisiera verlos, están allí, son 11 procesos de distintas direcciones, de tal manera que esta meta institucional compuesta de dos propósitos: uno que era capacitar a los funcionarios, no nos costó nada porque aquí en la Municipalidad hay funcionarios capacitados para ello, valga la redundancia, que tienen el conocimiento y la expertitud, y ellos se ofrecieron gratuitamente en transferir sus conocimientos personales en pro del Municipio. Posteriormente pasamos a las metas colectivas, estas se negocian y se trabajan con la Asociación de Funcionarios, esa es la particularidad que tiene, por tanto es una decisión del Alcalde con la Asociación de Funcionarios y que posteriormente fue también visto por ustedes el año pasado. Esa meta estaba constituida también en dos propósitos: uno tenía que ver con capacitar a los funcionarios en materia de primeros auxilios con tratamiento de traumas

producto de accidentes; para ellos se conversó con la Asociación Chilena de Seguridad, quien es la empresa administradora de los accidentes de trabajo aquí en la Municipalidad, ellos gentilmente también sin costo entregaron esta capacitación en dos tardes, con las respectivas evaluaciones y certificaciones. Por lo tanto, en eso consistió esta meta colectiva, los funcionarios participaron en su integridad, faltaron dos funcionarios que no pudieron asistir estando aquí en la Municipalidad y otros que no pudieron estar por razones de licencias médicas, feriados legales o comisiones de servicio, por ejemplo específicamente en Administración habían conductores que tenían su comisión de servicio por entrega de agua en los campos, o sea, no podíamos parar a la Municipalidad en su integridad para acudir a esta capacitación. En consecuencia, como opinión de esta Unidad de Control, está en el oficio y está al final del informe, puedo señalar que ambas metas, tanto colectivas como institucionales se cumplieron, dentro de los rangos que la misma Ley establece, o sea, ambas con un 90% de cumplimiento se dan como cumplidas para después la retribución en la remuneración de los funcionarios en un 100%.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, de acuerdo con la Ley 19.803, el informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2010 Municipalidad de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, de acuerdo con la Ley 19.803, el informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2010 Municipalidad de Padre Las Casas.

**6ñ) Autorización para transigir.**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la solicitud para transigir que se somete a aprobación del Concejo, dice relación con la Causa Rol 6094 del 2010 del Primer Juzgado Civil de Temuco, que es "Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas con Municipalidad de Padre Las Casas", en procedimiento ordinario, sobre la materia del incremento previsional del D.L.3.501.

Con fecha 08 de abril de 2011 la Asociación de Funcionarios Municipales hizo una presentación al señor Alcalde en donde presentó una minuta de posibles acuerdos para transigir respecto de esta materia. Los Fundamentos del acuerdo y concesiones establecidos por los funcionarios son los siguientes:

1. Dictamen 6982 de fecha 03.02.2011, de Contraloría General de la República, señala posición de ese Organismo de Fiscalización ante transacción extrajudicial.

La posición de Contraloría según informe sobre recurso de protección interpuesto en su contra por la Asociación de Funcionarios Municipales de Chillán Viejo (Dictamen 16452 del 2011).

La solicitud de Alcaldes ante el Consejo de Defensa del Estado para Intervenir en los procesos.

2. Existe disposición de los Funcionarios y de la Municipalidad de llegar a un acuerdo:
  - . Los funcionarios demandan pago retroactivo de las diferencias No pagadas a partir del 01 de enero de 1988.
  - . La Municipalidad por su parte señala que no corresponde dicho pago retroactivo y que de acuerdo a las instrucciones de Contraloría General de la República sólo corresponde seguir pagando mientras este pendiente la Resolución judicial y según su resultado.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.446 del Código Civil, el cual prescribe que uno de los elementos esenciales del contrato de transacción consiste en que las partes se hagan mutuas concesiones y realicen sacrificios recíprocos, por lo que sería factible llegar a una transacción sólo en la medida que existan estas mutuas concesiones.
4. Que las concesiones mutuas serían:
  - . Que los funcionarios renuncian a su derecho de cobrar las sumas retroactivas desde enero de 1988 hasta febrero de 2006.
  - . Que la Municipalidad se obliga a pagar el incremento en lo futuro así como lo ha realizado desde la fecha del Dictamen 8466 de febrero de 2008 en lo futuro y el período pendiente de febrero de 2006 a enero de 2008, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 157 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo de Los Funcionarios Municipales, una vez que tenga disponibilidad presupuestaria.

A su vez, a solicitud del señor Alcalde la Unidad Jurídica evacuó un informe, el cual señala lo siguiente:

"....Por medio del presente y junto con saludarlo, cumplo con evacuar informe jurídico referente a la presentación efectuada por la Asociación de Funcionarios Municipales, mediante Ord. N° 007, de fecha 08 de abril de 2011, mediante el cual acompañan documento en el que consta acuerdo de la misma respecto de eventual transacción extrajudicial respecto del juicio que se ventila ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol N° 6094 del 2010, en el que solicitan se

continúe pagando el incremento previsional contemplado en el artículo 1º del D.L. 3.501 de 1980, en la forma establecida en el Dictamen N° 8.466 de Contraloría General de la República, de fecha 22 de febrero de 2008.

Al efecto, cabe señalar que el artículo 6º de la Ley N°10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, dispone que ésta no intervendrá ni informará los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso o que estén sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, circunstancias, ambas, que se dan en la especie. A mayor abundamiento, la Contraloría General de la República ha señalado que este asunto se encuentra enmarcado en la jurisdicción de los Tribunales de Justicia y por ende le corresponde abstenerse de emitir el pronunciamiento, con lo que ha colocado la resolución final de este tema en la competencia de los Órganos Jurisdiccionales y fuera de la esfera de conocimiento y decisión del Órgano Contralor.

Por otro lado, una de las formas de poner fin a los procesos actualmente vigentes es la transacción, según lo dispuesto en los Artículos 2.446 y siguientes del Código Civil. Por su parte, la definición doctrinal de transacción señala que es un acto jurídico bilateral, por el cual las partes, haciéndose concesiones recíprocas, extinguen obligaciones litigiosas o dudosas, es por tanto, una de las formas de extinguir obligaciones y poner fin a un litigio actualmente en tramitación.

En relación a lo anteriormente señalado, la Contraloría ha reconocido esta forma de poner término a los litigios como válida, según lo dispuesto en el Dictamen N°6892, de fecha 03 de febrero de 2011, siempre y cuando se cumplan a cabalidad los requisitos de la transacción, es decir, concesiones recíprocas y que se extingan obligaciones litigiosas. Pero en caso de que se realice una fiscalización en terreno por parte del Ente Contralor se debe acreditar que no ha existido detrimento al patrimonio municipal. Que no ha existido ni existe detrimento al patrimonio municipal, según dan cuenta los saldos iniciales de caja de los últimos 2 años.

A juicio de esta Dirección, se mantiene la idea de que por concepto de "remuneración", sobre el cual se hace el cálculo del bono incremento, se debe entender la definición del Artículo 3º de la Ley 18.834, es decir: "cualquier contraprestación en dinero que el funcionario tenga derecho a percibir, en razón de su emolumento o función, como por ejemplo: sueldo, asignación de zona, asignación profesional y otras". En consecuencia de ello, se informa que es del todo pertinente que se siga calculando el incremento dispuesto sobre lo definido en el Artículo 3º de la Ley 18.695, sobre todo emolumento o contraprestación en dinero que el funcionario tenga derecho a percibir en razón de su empleo, excluyendo sólo aquellos emolumentos que tengan un carácter eventual o accidental y ciertos derechos estatutarios que constituyen beneficios

indemnizatorios, debiendo además cumplir con el requisito de que dichos emolumentos deben ser imponibles, procediendo al pago previsional de este incremento, hasta que se resuelva en forma definitiva el procedimiento judicial actualmente pendiente.

En mérito del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible concluir que no existe impedimento legal para transigir, dado que se cumplen los requisitos legales y lo dispuesto en el Dictamen N° 6.892 de febrero de 2011, y por tanto ambas partes son capaces de transar. Ello porque el objeto del juicio, no se refiere a la creación de una remuneración, ni escalafón, ni grados, ni de la creación de una asignación (que están establecidos por Ley), se transa sobre la forma de aplicar un incremento, que como ya se señalara desde el pronunciamiento del Dictamen N° 8.466 de 2008, es un derecho adquirido que ya forma parte del patrimonio de los Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Ahora bien, en relación con los puntos a transar en el Juicio propuestos por la Asociación de Funcionarios, esta profesional sugiere respetuosamente a usted, desestimar lo relacionado con realizar un pago retroactivo a los funcionarios, dado que no existe un criterio uniforme para establecer el punto de partida para calcular la retroactividad. Pues se señala por una parte que se debe considerar la retroactividad partiendo de la dictación del Decreto Ley 3501, aplicando la prescripción de las acciones, o bien que se debe considerar desde la promulgación del Dictamen 8466 de 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, el municipio puede reconocer que los Funcionarios Municipales tienen un derecho adquirido respecto de sus remuneraciones calculadas de la manera en que se ha hecho desde el año 2010 a la fecha. Este derecho no produce detrimento al patrimonio municipal, en el pasado ni en el presente y es perfectamente posible evitar un eventual detrimento en el futuro a través de la incorporación de las remuneraciones de dichos funcionarios de la manera que se ha realizado hasta ahora dentro del presupuesto municipal. Lorena Palavecinos Tapia, Abogado, Dirección Jurídica de la Municipalidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero Presidente, un cariñoso saludo a la Directiva de la Asociación de Funcionarios del Municipio, colegas del Municipio y lo digo no porque estén presentes hoy día, pero cada día que pasa, trabajando dependiente del Gobierno Central, me gusta más la Municipalidad y pone en énfasis la importancia lo que es la autonomía municipal y especialmente también las relaciones que se dan al interior del Municipio, con los funcionarios, que por lo menos a este Abogado por lo menos le suenan muy dentro.

Presidente, debo compartir, en términos generales, la reivindicación que se hace a través de esta demanda, que es un hecho público, ya conocido en las municipalidades, incluso del todo el País, a propósito del incremento,

comparto en el fondo la necesidad y la urgencia de poder hacer justicia frente a un hecho de desigualdad absoluta en cuanto a lo que son los funcionarios municipales frente a lo que son los demás funcionarios del sector público, ese es un tema que en el fondo lo comparto plenamente, lo conozco y en eso estoy con ustedes, estoy con la Asociación, estoy con mis ex colegas, pero fundamentalmente respecto de esta materia en particular Presidente, tengo que abstenerme porque de alguna forma hay intereses también personales, fui funcionario de esta Municipalidad hace dos años atrás, entonces por ese motivo no puedo entrar en la discusión de este tema en particular, sin dejar de señalar que efectivamente comparto la reivindicación que a través de este mecanismo hacen los funcionarios, y sin dejar de desconocer Presidente que esto, para que usted también lo pueda conversar con las autoridades correspondientes, esto me parece que hay que modificarlo de una vez por todas, pero de otra forma, no obligando a los funcionarios a que tengan que demandar para los efectos de poder lograr un beneficio económico justo y que debe tratar de igualar a los funcionarios municipales con los funcionarios del sector público. Con esto me abstengo, no participo de la discusión en particular respecto del tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto de la consulta que se hace al Concejo Municipal, .....quisiera manifestar que estoy en pos de que eso sea, por lo menos por parte de esta Concejala, pasado hoy día y básicamente por lo que se nos informa en este oficio que se adjunta y que tiene que ver con haber llegado a concesiones mutuas entre los funcionarios municipales y la entidad municipal y específicamente lo mencionado respecto a que los funcionarios renuncia a su derecho a cobrar las sumas retroactivas desde enero del 1988 hasta febrero de 2006 y que la Municipalidad se obliga a pagar el incremento en lo futuro así como lo ha realizado desde la fecha del Dictamen 8466 de febrero de 2008; creo que esto da muestra de un acuerdo, de una conversación que se tuvo con parte de la Administración con los funcionarios y eso por mi parte por lo menos me deja tranquila respecto a la decisión....

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente también me alegro que hayan llegado a un acuerdo con la Administración, para poder pagar a los funcionarios municipales, por el bien de ellos se le da término a un proceso y estoy dispuesto también a dar mi voto favorable.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar que estoy de acuerdo en el fondo con la autorización para que pueda transigir la Municipalidad, en este caso la materia en cuestión y también que haya una concesión previa con la Asociación de Funcionarios Municipales, len la cual yo también fui parte de esta demanda colectiva y también individual respecto a los derechos de los funcionarios y laborales que correspondía y competen a mi juicio que sean pagados. En ese entendido Presidente, me gustaría votarlo en esta sesión y no esperar el fallo de los Tribunales, sino más bien tal como lo están pidiendo, la autorización favorable de este Concejo Municipal para que la Abogada de la Municipalidad pueda transigir y

llegar a acuerdo con la Asociación de Funcionarios. Además, señalar que por razones obvias también me voy a abstener, pero hubiese sido mi deseo de poder votarlo favorablemente a favor de la Asociación de Funcionarios.

El concejal Sr. José Bravo, Primero que nada, creo que se le debe dar una solución a este tema que se viene arrastrando por lo menos por un par de años, tengo la voluntad de votarlo a favor señor Presidente, a fin de poder dar una solución a este tema, que entiendo que es un derecho legal, poner un poco de equidad a la diferencia que hay entre las remuneraciones de los funcionarios Municipales con los otros funcionarios públicos. La única duda que me asalta señor Presidente es si el poder realizar la transacción no cae en algún tipo de falta legal respecto al reconocimiento retroactivo de un beneficio, porque estaríamos pagando un beneficio que debió haber sido pagado previamente, entonces sí me gustaría saber la opinión de Control respecto de ese....(cambio de casette)...

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la autorización para transigir en Juicio que se tramita ante el 1º Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol Nº 6094-2010, caratulada "Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas con Municipalidad de Padre Las Casas".

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los concejales señores Alex Henríquez Araneda, Raúl Henríquez Burgos y el señor Alcalde, la autorización para transigir en Juicio que se tramita ante el 1º Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol Nº 6094-2010, caratulada "Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas con Municipalidad de Padre Las Casas".

Siendo las 12:49 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 13:08 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria, con la ausencia del concejal Sr. Sergio Sandoval.

## 7. VARIOS.

**a)La concejala Sra. Ana María Soto,** primero quiero solicitar fotocopia de cartas que se leyeron en correspondencia, de la Comunidad Domingo Painevilu y de la carta del Comité El Faro.

Quiero solicitar información respecto a la respuesta a una carta que fue ingresada con fecha enero, de la Junta de Vecinos de Parque Pilmaiquén, respecto a solicitud de ensanchamiento de acceso a la Villa Pilmaiquén. Si hacemos memoria hay una sola calzada en la calle principal de acceso a la Villa, entonces ellos iniciaron un proceso de regularización del tema e hicieron algunas consultas al Municipio con fecha de enero y todavía no han tenido respuesta, para

poder continuar con su trámite, puedo dejar la carta de copia de los vecinos. Ellos plantean en esa carta poder encontrar una solución a este grave problema, que de persistir en el tiempo dice, poder lamentar un accidente grave.

También quiero hacer mención a una carta de la Comunidad Ignacio Huina, donde los dirigentes manifiestan que la comunidad tiene una inquietud y preocupación por el deterioro del camino vecinal, ya que se nos aproxima el invierno y nuestro camino cumple muchas funciones como vía de transporte escolar a los colegios municipales, traslado periódico de los enfermos al Hospital, trabajadores que se trasladan a sus respectivos trabajos a la ciudad, por lo tanto es urgente la reparación con motoniveladora o aplanadora. En cuanto a la limpieza, socios de la Comunidad se han hecho responsables en cortar, quemar y rastrear los rozes, estamos hablando de un tramo aproximado de 3 ½ Km.

Hago mención a esta carta Alcalde en particular, entiendo que hay mucha demanda de este tipo por las comunidades, pero me llama la atención porque ellos adjuntan a esta solicitud dos cartas, con fecha abril 2011, donde a la comunidad desde la administración del Hospital Maquehue, le solicitan reparar el camino comunitario con urgencia, por las constantes visitas domiciliarias que realiza el equipo de salud de este Hospital: Adultos Mayores, postrados y urgencias requeridas por la comunidad. Cabe destacar, dice la administración del Hospital Maquehue, que en los días de invierno sería intransitable, por lo tanto si esto no se repara a la brevedad, lamentamos no poder seguir realizando las salidas a terreno a vuestra comunidad". En espera de una pronta solución....o sea, en el fondo el Hospital Maquehue le solicita a la comunidad que solucione el problema del camino. También una carta que se les hace llegar del Colegio Guido Bucher, de la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera con el mismo tenor, donde la Directora, la Sra. Claudia Araya San Martín, profesora encargada del Colegio, solicita también a la comunidad haga los esfuerzos para poder mejorar la situación del camino, ya que los niños que pertenecen a la comunidad y que acuden al colegio van a tener la dificultad del traslado respectivo, entonces aquí queda de manifiesto que hay un problema grave donde además se le está solicitando a la comunidad, que es de escasos recursos, poder solucionar este problema y por eso ellos planten la posibilidad de que sean atendidos por parte del Municipio.

El señor Alcalde, como bien dices Ana María, ese es el problema que tenemos casi en todas las comunidades, no recuerdo si les había contado en el Concejo, pero estoy solicitando al Ministerio de Obras Públicas que los recursos PDI nos entreguen la administración a nosotros como Municipio y así poder abarcar más kilómetros de los que representa el PDI. La idea con esto es hacer un segundo equipo de caminos y poder llegar con el arreglo de caminos a más comunidades, hoy día estamos trabajando en Niágara y si vas a hablar con la gente de Niágara te van a decir lo mismo, problemas que no entra la ambulancia, problema del transporte escolar, problemas para sacar la producción que ellos tienen, entonces estamos trabajando en eso, pero al equipo de caminos, con tres camiones, no le podemos exigir más, como que estén

en dos o tres partes a la vez, hay que considerar donde están los pozos, son varios los factores, pero les voy a contestar lo mismo que estoy diciendo aquí, estamos haciendo todas las gestiones para que el Gobierno Regional nos apoye con más recursos y poder hacer otro equipo. Con un equipo hemos hecho en dos años más de 120 Km. y recordar que en mucho tiempo no se hizo mucho, los camiones estaban en muy malas condiciones en todos lados, de hecho los caminos que dependen del Ministerio de Obras Públicas hay algunos que en más de diez años no se les pasó ningún arreglo, entonces estamos trabajando en eso, pero es imposible que nos comprometamos, de hecho hoy día al Depto. de Caminos tenemos una nueva encargada, donde le pedí expresamente que calendarice todas las solicitudes, porque hemos tenido el problema que uno por tratar y con una buena intención tú le dices mira vamos a tratar de arreglarlo en tal mes, pasa el mes y no se puede por diferentes razones. Entonces, personalmente voy a contestar esas cartas Ana María y es un problema que es de toda la comuna, necesitamos apoyo del Gobierno Regional de lo contrario no vamos a poder lograr la meta que era arreglar todos los caminos en estos cuatro años.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco, yo creo que por ahí va orientada la solicitud de esta Concejala, porque ellos teniendo una respuesta del Municipio podrán enfrentar entonces la solicitud que le hace en particular el Hospital Maquehue a la comunidad.

El señor Alcalde, Ahora, yo no sé si el Hospital Maquehue puede hacer una solicitud así, porque imagínate si todos los Servicios de Urgencia solicitáramos la misma propuesta, sería imposible, no podríamos ir a buscar pacientes al campo. El hospital no puede pedir a las comunidades que arreglen sus caminos, eso no es así, ellos tienen que hacer el esfuerzo de acudir a los llamados como cualquier persona que trabaje en el sistema de salud.

La concejala Sra. Ana María Soto, y sobre todo si se trata de urgencias o postrados, tengo exactamente la misma opinión suya, pero....

El señor Alcalde, entonces yo creo que no está bien que las organizaciones y los colegios estén presionando a las comunidades.

La concejala Sra. Ana María Soto, le voy a dejar las dos cartas en cuestión Alcalde.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también solicitar información respecto a respuesta a la Comunidad de Lulul Mahuida Bajo, que también tiene que ver con arreglo de camino vecinal. Esa carta se ingresó en febrero aproximadamente de este año, pero específicamente tiene que ver con la atención en reparación del Puente Traunco, que da

acceso a la Comunidades del Sector de Lulul Mahuida Bajo. Estamos claros de que ese es un tema del Ministerio de Obras Públicas, pero.....

El señor Alcalde, se hizo una lista de los puentes y pasarelas que estaban en malas condiciones y le llevamos personalmente los antecedentes al SEREMI de Obras Públicas, creo que para esta semana nos tienen que dar la fechas y las pasarelas que van a intervenir. Los puentes que es un tema un poco más largo, también hay un proyecto que se hizo en Chol Chol, ese tema también lo hablamos con el Intendente, que es hacer puentes rápidos, que son puentes mecanos; recuerdo que le llevamos una lista de por lo menos siete puentes, incluyendo uno que está al frente de un colegio donde pasan todos los días los furgones escolares y el puente está en muy malas condiciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces agradecería información al respecto Alcalde, porque así vamos a poder tranquilizar a la comunidad que por lo menos se están haciendo las gestiones para solucionar el problema.

Quisiera también información respecto al avance en respuesta a un oficio, que entiendo estaría ingresando próximamente desde la SEREMI de Vivienda al Municipio, con un protocolo de procedimiento, en relación a la regularización de loteos irregulares en la comuna, específicamente lo que tiene que ver con la respuesta, que está explicitada en la Ley, que debe emanar de la Dirección de Obras a los comités en cuestión, y específicamente hago el alcance de la respuesta al Comité de Llamaico, que viene gestionando la regularización del loteo hace bastantes años, y que aparentemente ahora está un poco más claro el procedimiento, desde las direcciones de obras, entonces entiendo que estaría oficiándose ahí alguna instrucción, entonces me gustaría conocer avances de respuesta también a los vecinos; por supuesto en el entendido de que si no ha llegado el oficio desde la SEREMI obviamente que el Director no va a tener que responder todavía.

Quisiera mencionar también Alcalde, una carta que entiendo que se nos hace llegar a todos los Concejales de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, entiendo de que usted debe estar en conocimiento, porque nos hacen llegar una copia, con fecha 09 de mayo de 2009, ingresada a nosotros como Concejales, me la entregaron por mano, donde hay una serie de temas administrativos que le agradecería tomara conocimiento y nos informara en su momento, pero a mí lo que me llama la atención es que ellos habían hecho las consultas respectivas, con fecha 19 de abril a la instancia próxima, que viene a ser la Asesoría Jurídica del Depto. de Salud y la Dirección misma de Salud, y aparentemente no se les ha entregado todavía información y por tal motivo hacen llegar eso al Concejo Municipal. Le solicitaría Alcalde de que siendo de tenor administrativo, usted tome ahí las medidas que correspondan y cuando corresponda también informar al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, al respecto, también me llegó la carta hace dos semanas, al derivé a Coordinador del Departamento de Salud y le solicité que investigara los hechos y le señalé que si ameritaba que se hiciera una investigación sumaria, hay un punteo como de 24 denuncias y está en manos del Departamento de Salud, tengo entendido que habían contestado esa carta....está solicitado una investigación al respecto.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, buenos días, con respecto a la situación de la carta, efectivamente se revisaron los antecedentes, están en proceso de revisión, el señor Alcalde instruyó el mecanismo de proceder, asumo también la responsabilidad en términos que no respondí en forma formal, ya que fue una solicitud formal de la Asociación de Funcionarios en su momento, de cuales son los procedimientos que estamos realizando y durante esta semana deberíamos estar haciendo llegar los antecedentes para la evaluación de los pasos a seguir, en relación a la cantidad de antecedentes que se nos hicieron llegar en esa carta.

El concejal Sr. José Bravo, respecto al mismo tema, agradezco en parte que nuestro Director nos de una respuesta, el tema señor Presidente, como ya le informé el día viernes, se reunió la comunidad del sector Cesfam Las Colinas y el tema en particular la carta de AFUSAM que viene a expresar las inquietudes de los funcionarios, de los dirigentes y ahora se suma la inquietud de los vecinos, entonces en ese mismo cometido y en el entendido que nuestro director de Salud va a entregar formalmente una respuesta a la carta de la AFUSAM y también va a entregar una conclusión de la investigación sumaria que se está haciendo, en un plazo entiendo determinado y prudente, en el mismo sentido Presidente le solicito a usted, como ya lo hice, la posibilidad a la brevedad de una audiencia para los vecinos, las organizaciones responsables del sector Cesfam Las Colinas, como son las Juntas de Vecinos y el Comité de Usuarios del Consultorio, a fin de que usted pueda recibirlos y puedan ellos también tener tranquilidad respecto a lo que se está haciendo en relación al tema de las denuncias que se están haciendo principalmente hacia la persona del Encargado del Consultorio Las Colinas.

El señor Alcalde, me he reunido con la señora Cea y la otra señora, que en este momento no recuerdo su apellido, en varias ocasiones hemos tocado el tema, las Colinas para nosotros que estamos en Salud, sabemos que es un Consultorio que está con una sobredemanda de asistencia tremenda, me atrevería decir que los tres Consultorios ya están, como lo dije en la cuenta pública, colapsándose, los funcionarios, los directores y el Municipio hacen grandes esfuerzos, si uno se pone a pensar el año 2010 le agregamos 120 m2 al Consultorio Las Colinas, le hemos entregado más apoyo de funcionarios, hemos tenido lamentablemente un montón de reclamos y la organización de los vecinos del sector, la Junta de Vecinos cargan un poco la culpa con el Director, generalmente los que estamos a cargo de algo tenemos que recibir las culpas de todo, pero sin embargo uno ve el libro de reclamos, hay reclamos para un montón de funcionarios de todo tipo,

profesionales, no profesionales. Pero también hay que reconocer que la situación de ese Consultorio está absolutamente saturado, solamente en rural creo que hay más de 10.000 usuarios, es un Consultorio muy pequeño, por eso estamos trabajando tan intensamente que salga el diseño del Consultorio Pulmahue. Frente a la carta, como dije al principio, vamos a investigar eso, tomar medidas cuando no tienes la infraestructura es bastante complicado, lo vivimos en el Consultorio Pulmahue, lo vivimos a diario en el Consultorio Barroso, pero hay que seguir trabajando para no tener ese problema; hoy día en el Consultorio Las Colinas hay una investigación sumaria por un tema de unos pacientes con pie diabético, hay dos o tres sumarios más que en este momento no recuerdo, que se están investigando, con investigación sumaria, estamos agregando éste que lo solicité hace como dos semanas y vamos a tener que tomar medidas en ese asunto, hemos tenido muchos reclamo, como les digo en ese Consultorio, curiosamente en el que menos reclamos tengo es en el Barroso, tal vez porque es el más antiguo y la gente se acostumbró al sistema, pero en el Consultorio Pulmahue y Las Colinas hay muchos reclamos. Ahora, tomar medidas como Alcalde, como Administración, aquí se necesita espacio, o sea, nosotros hoy día tenemos record en contratación de profesionales, Padre Las Casas nunca había tenido tantos médicos, enfermeros, paramédicos, y aún así frente a una población tan alta no damos abasto, entonces hay que ver y trabajar mucho al respecto, nuestra única oportunidad de salvaguardar esto es tener lo antes posible, trabajando el otro Consultorio, que va diseñado justamente para 30.000 usuarios, que es más o menos el déficit que tenemos, las horas dentales también es un problema, pero estamos trabajando en ello y aquí el único problema es de infraestructura versus cantidad de habitantes, tampoco podemos seguir contratando gente porque por ejemplo en Las Colinas no hay espacio, necesitamos un Consultorio nueva y esa va a ser la única manera de resolver todos estos problemas. Ahora, entiendo que la comunidad esté molesta, entiendo que puedan estar molestos con el director que hace de cabeza en ese Consultorio, pero hay que explicarles, no tengo ningún problema en dar la audiencia, de hecho estuve averiguando y cuando las organizaciones me piden audiencias, generalmente las atendemos rápido. Por la Cuenta Pública estuvimos más avocados a ello, pero no hay problema, hay que trabajar en conjunto, de la gente que trabaja, de los funcionarios de Salud, de la administración y también de la comunidad.

El concejal Sr. José Bravo, solamente complementar una idea, dar fe de lo que usted dice señor Presidente, pero recalcar que el problema de hacinamiento de los tres Consultorios, pero en este caso en particular es más un problema de convivencia y lo digo con fundamento por haber trabajado ciertos meses con el señor Director, Encargado del Consultorio en Cuestión, lo cual me significó a mí ir a trabajar a otro Consultorio por un problema de desavenencias, pero es un tema personal, lo que quiero recalcar señor Presidente, hacer un llamado de atención a mi Director, que en el punto 10 de la carta que se presenta, hay funcionarios que tienen licencias médicas que han sido otorgadas por al ACHS, los profesionales de la ACHS vinieron a entrevistarse con el Encargado del Consultorio Las Colinas y van a venir en una fecha próxima, por lo tanto sugeriría que nuestro Director tomara las pertinencias y resguardos adecuados, para que sí pudieran ser los funcionarios de la

ACHS recibidos por el Encargado del Consultorio Las Colinas, que él estuviera presente, a fin de que dicha reunión, que entiendo es vital para el normal funcionamiento y convivencia del Consultorio pueda realizarse, gracias.

El señor Alcalde, personalmente voy a poner atención en el tema y claramente ahí hay un problema que hay que resolver, pero como te digo es un problema de todos los Consultorios.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Presidente, entiendo que el tema aquí es otro, si me permite Presidente, estoy de acuerdo con usted con el tema de la congestión, de los problemas que tienen los distintos Consultorios, pero una cosa distinta es lo planteado por la Asociación de Funcionarios que se refiere y saludo especialmente a la directiva que está presente hoy día en sala, y se refiere a un tema no menor, como lo dicen su carta: de maltrato psicológico o un supuesto maltrato psicológico al personal que labora en el establecimiento y que tampoco es interno el tema, porque ha trascendido a los mismos usuarios del establecimiento, le pido Presidente, por un lado una respuesta formal de la Dirección del Departamento a la Asociación de Funcionarios, esta carta fue presentada con fecha 19 de abril del 2011, entiendo que requiere una respuesta oficial. Lo otro Presidente y por eso digo que no es solamente un tema interno, porque ya haya cartas de reclamo de los vecinos del sector, quiero hacer referencia a la carta presentada por más de 37 vecinos, que fue presentada a Municipalidad con fecha 25 de abril del 2011, en la cual reclaman también de supuestos malos tratos a una profesional determinada de ese Consultorio, no me voy a referir al nombre por razones de reserva. Esta carta también la presente el Comité de Adelanto y Desarrollo del sector, adhiere también a esta carta la Directora de Integra del sector, la Directora de la Escuela Particular San Sebastián también del mismo sector, entonces me parece que el tema no es solamente un tema interno y no solamente un tema de funcionamiento de establecimiento, aquí me parece que esta materia tiene que ser tratada con especial atención Presidente y solicito formalmente una respuesta, un informe respecto a las medidas tomadas por la Administración, tanto la carta presentada por la Asociación de Funcionarios, con fecha 19 de abril de 2011, como también por las cartas presentadas por los usuarios el día 25 de abril del 2011, que tienen un ID, que entiendo es un ingreso especial, ID 67789, que está ingresada por la Oficina de Partes. Entiendo que esto es un tema que requiere una atención especial, espero que en la próxima sesión nos pueda contar las medidas que ha tomado la Administración respecto de esta materia.

El señor Alcalde, te repito Raúl que le pedí al Director de Salud que se investigara punto por punto, y lo que digo es que la comunidad claramente tiene sus reclamos, sus descargos, pero hay que ponerse en el contexto de la situación que está viviendo ese Consultorio. Cuando iba a terreno a las comunidades, la gente del campo no logra ni siquiera tener una hora en Las Colinas, entonces es un problema sí de infraestructura y es un problema que tiene que ver que cómo la gente percibe la atención. Ahora, los 24 puntos los vamos a investigar y va a haber un informe, pero no creo que te lo

tenga para el lunes, porque son tantos puntos que quiero que se haga bien detallado el informe, teniendo el informe les voy a dar a ustedes un informe como Concejo y obviamente le voy a contestar a la Asociación como corresponde su carta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si me permite, especialmente también tener presente las cartas presentadas por la comunidad.

El señor Alcalde, me dice el Director de Salud que las cartas a la comunidad fueron todas contestadas.

El concejal Sr. José Bravo, me gustaría tener copia de la respuesta de la Administración o de la Dirección de Salud a los vecinos que presentaron las cartas correspondientes y copia de la carta que hizo alusión el Concejal Raúl Henríquez.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo mismo también, me adhiero a la petición de don José respecto de la respuesta a las cartas presentadas por la comunidad, con fecha 25 de abril.

**b)El concejal Sr. Alex Henríquez,** primero me gustaría tocar el tema de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, que vino a solicitar audiencia pública a través del Secretario Municipal, me gustaría ver para cuándo pudiese ser posible que se le otorgara audiencia, me da la impresión que se les habló del día 16.

El señor Alcalde, no estoy seguro si es esta semana o la otra, pero lo conversamos, de hecho al parecer que a la audiencia vienen con un Diputado también, no sé si es esta semana o la otra.

El concejal Sr. Alex Henríquez, audiencia pública con el Concejo Municipal no con el Alcalde.

La señora Secretario Municipal, solicitaron telefónicamente audiencia pública y quedamos que esta semana lo íbamos a ver en qué fecha, si era para el 16 dependía del estado de la Tabla y de otras solicitudes que hay previas, quedaron en venir.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿hay pendientes?

La señora Secretario Municipal, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿de quién está pendiente?

La señora Secretario Municipal, de la Iglesia Misionera Evangélica, en este minuto no recuerdo bien el nombre, pero también tengo que coordinarlo con la persona que no podía esta semana.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿en nuestro Reglamento permite tener dos audiencias?

La señora Secretario Municipal, sí, hemos tenido.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿pero pudiese ser el 16? Porque tengo entendido que le dijeron a la señora Secretario Municipal que para el lunes siguiente no les servía a ellos.

La señora Secretario Municipal, hablé el viernes con ella y quedamos que lo íbamos a ver esta semana para el 16.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, me gustaría tener un informe respecto a la carta ingresada el 06 de abril de don Alexis Aedo Lorenzo, quien solicita instalación de señalética, "Ceda el Paso" o "Disco Pare", en las calles Las Bandurrias con Av. Circunvalación, tengo entendido que don Alexis, se comunicó conmigo y me señaló de la Administración Municipal antes de la Semana Santa se había comunicado con él para que en esa semana, a más tardar el día jueves iba a estar instalada la señalética en cuestión, situación que a la fecha de hoy no ha ocurrido, me gustaría tener un informe con esa gestión.

El señor Alcalde, ¿Quién lo llamó?

El concejal Sr. Alex Henríquez, de Servicios a la Comunidad, después hablé con don Cristian Brown, Administrador Municipal, situación que también me corroboró la gestión que había hecho un funcionario de ese servicio en particular.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, aclara señor Alcalde que efectivamente el plazo se postergó, por motivos que inicialmente se había programado esa fecha, se había dado una respuesta también acá al señor Concejal, de que esos trabajos se iban a ser con señaléticas que iban a salir de otros puntos, esa señalética no está en buen estado, firmamos contrato la semana pasada con la empresa Iván Hermosilla y a contar con la semana pasada ya empezamos con la demarcación de calles, desde el Puente Viejo al sector de Villa Alegre. Se van a instalar este mes 10 señaléticas y por la nueva información que me comentó recién hoy en la mañana Claudio Quilaqueo, que es el Jefe de Servicios a la Comunidad, estarían instalando de aquí al viernes la señalética nueva para ese sector....es un sector bastante complejo, lleva demarcación y también lleva señalética, pero va a tener señalética nueva, reglamentaria de aquí al viernes de esta semana.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sin perjuicio de eso, me gustaría tener un informe en relación a la gestión que está solicitando don Alexis Aedo Lorenzo, y agradezco la gestión y la respuesta de parte del Director, sin perjuicio de eso Presidente, me gustaría tener un informe de la Dirección de Obras, en cuanto al emplazamiento y la autorización por parte de la DOM respecto a esos loteos que afectan precisamente a la calle Circunvalación con Las Bandurria y convergen a la Av. Circunvalación tres calles, desde Norte a Surponiente, y dos calles de Sur a Norte, entonces...(cambio lado cassette)... me gustaría tener un informe respecto de cómo la Dirección de Obras está autorizando estos nuevos loteos de viviendas sin la señalética urbana, a lo mejor puedo estar hablando demás respecto a que estos nuevos loteos, que son de una inmobiliaria, no requieren la autorización respecto de la señalética urbana, puede ser, y le corresponde a la Municipalidad instalarlo posteriormente a que estén emplazados, por eso me gustaría tener un informe, dos informes respecto al mismo tema que ya describí y el segundo de la Dirección de Obras.

Estuve en reunión con la Comunidad Alonso Alonqueo, en el Km. 10 Camino a Huichahue...Norte hacia Cunco Km.10, mano izquierda, hablan respecto de un arreglo de caminos que por muchos años no ha sido arreglado, situación que pude constatar porque hice el recorrido con varios dirigentes que estaban en la reunión y era efectiva tal situación, hay una cantidad aparte de malezas, las cuales los propios personeros de la Comunidad, si nos arreglan el camino nosotros también ponemos nuestra mano de obra para ayudar para esto, pero sin perjuicio no están pasando por ahí los vehículos por el estado del caminos, a varias familias les está afectando la situación por la entrada de ambulancia, en invierno no pueden circular las ambulancias, situación que hay varios Adultos Mayores en las casas que visité. Presidente, me gustaría ver la posibilidad que pudiese tomar contacto la unidad encargada de caminos con la Comunidad Alonso Alonqueo, en este caso particular don Calisto Cayuil, al teléfono 83235314; me gustaría Presidente tener un informe a la gestión realizada.

Me gustaría en lo posible, hay una señora vecina de nuestro sector, la señora Nadia Navarrete Andrade, quien ha ido por varios sectores, lugares, tratando de buscar asesoría jurídica, en lo posible, según la materia, pueda ser atendida por la Dirección de Asesoría Jurídica y poder ayudarla en la materia que ella está solicitando, ella vive en Mac Iver N°1531 y el teléfono es 322236.

Finalmente Presidente, solamente referirme a una situación particular que ocurrió la semana final del mes de abril, respecto a la Cuenta Pública que usted rinde ante la ciudadanía y ante el Cuerpo de Concejales, solamente señalar abiertamente, tengo entendido que hubo una publicación en el Diario que todos conocemos, que es político relativamente, en donde señala que este concejal en particular iba a ser una manifestación en contra de su Cuenta Pública, algo relacionado así, Presidente nunca ha sido mi intención, usted sabe que cuando discuto una situación en particular, la discuto de frente y no mando a avisar a través de los medios una situación de esta índole, sí me causa mucha extrañeza e impresión, que estamos preparando el oficio para la Prefectura de Cautín, que se hayan puesto dos dispositivos de Carabineros en la Cuenta Pública, situación que lo vi, después de tantos llamados, incluso a personas de mi propio partido político para ver en qué situación y dónde estaba yo, estaban todos preocupados en que momento llegaba a hacerle una contramanifestación a su Cuenta Pública, situación que vuelvo a reiterar, nunca ha sido mi intención y no estaba dentro de la Comuna, sin perjuicio vi las dos patrullas afrontadas en el frontis de la Municipalidad, con un gran dispositivo policial y me llama la atención que una institución tan prestigiosa como Carabineros de Chile, se haya prestado para una acusación infundada respecto de un Diario de circulación electrónico y por lo demás varias personas de su equipo de asesores llamando a personeros del Partido Político, en el cual milito para ver dónde estaba yo personalmente, situación que si cualquiera de ustedes me hubiese llamado, hubiese contestado y hubiese dado mi respuesta que no es efectiva esa situación, quiero dejar constancia en acta tal situación, porque me parece grave, una la denuncia hecha por el Tiro al Blanco y dos, la contingencia policial que se realizó en una situación que no ameritaba.

El señor Alcalde, Carabineros siempre viene a la Cuenta Pública, recuerda que el Mayor es uno de los invitados, el cual venía representando al General de Carabineros de la zona de acá, así es que no creo que por eso que salió en Internet, que no lo veo hace dos años y medio, ni siquiera supe que salió en el Tiro al Blanco, nunca pensé que fuera verdad, porque esa información me la dieron justamente el día anterior del que había salido y mi respuesta fue que no lean esas cosas porque no lo leo, y te aseguro que Carabineros porque el Mayor estaba en representación del General, o sea, no hubo un contingente ni nada extraño, de hecho después de la Cuenta Pública empecé a averiguar de dónde habían sacado esa información la gente que lo dijo y era del Tiro al Blanco, hubiese sabido que provenía de esa fuente ni siquiera hubiese

molestado en hacer absolutamente nada, por lo demás conociéndote, no creo que te hubieses prestado para ese tipo de acciones, así es que más allá de que salió en ese Diario, no hubo más trascendencia que esa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si es así Presidente, me alegro que haya sido así, pero de todas formas se va a evacuar el oficio a la Prefectura de Cautín al respecto, porque por lo menos he hecho Cuentas Públicas dentro de esta Municipalidad y muchas, en todas las oportunidades ha venido el Mayor de Carabineros en representación de la Prefectura, en su calidad de autoridad de Carabineros y nunca ha sido más de un carro policial, pero cumplo con aclarar la situación que no fue así Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, situación que después lo conversé en una reunión que tuve con el Parlamentario, íbamos de traslado a una comunidad, Germán Becker me consultó, tampoco estaba dentro de la Comuna, estaba dentro de otra Comuna, en la Comuna de Lumaco y no estaba ni siquiera allí, y después tenía que acompañar a la Ministra a hacer algunas cosas en Puerto Saavedra, así es que difícilmente podía estar en la Cuenta Pública; señor Presidente, era preferible conversarlo y plantearlo dentro del Concejo Municipal.

Zanjado ese tema, me quiero referir a una situación particular, en que salió publicado en el Diario Austral de Temuco, Diario de circulación un tanto más serio, con respecto a lo que solicitaba y los vecinos, que se instaló por parte de la Municipalidad el lomo de toro en cuestión, me llegó a mi correo electrónico una respuesta de parte de la señora Ingrid Aranguiz, a quien le guardo un profundo respeto, cariño mas que respeto, por los muchos años de convivencia dentro de la Municipalidad y en ese aspecto solamente señalarle Presidente que nunca ha sido mi intención de atacar a esa funcionaria en particular, en lo personal no era mi intención, ni a ningún funcionario, solamente hice alusión a la necesidad en particular, que creo que a nuestra Comuna le hace falta que un Ingeniero en Tránsito, no sé si radicado en la Unidad de Licencias de Conducir o en la Dirección de Finanzas o en la Dirección que preside don Cristian Brown, Administración Municipal, pero sí creo en la necesidad real de tener un Ingeniero en Tránsito, hay proyectos grandes, de los cuales necesitamos estudios de impacto vial por las secuelas que traen una vez emplazados los proyectos y en particular en ese Presidente, me gustaría solamente formalizar mi solicitud y hacerla presente, que nos hace falta un Ingeniero en Tránsito que nos pudiese asesorar, me preocupa más aún que de la Administración Municipal se haya dispuesto capacitar al funcionario, Encargado de Servicios a la Comunidad, para que vaya a capacitarse en materias netamente técnicas y no se haya capacitado a la Encargada de Licencia de Conducir, que por la materia y la aplicación de la misma Ley tiene mucho más competencia en relación a los estudios de impacto vial y respecto a la instalación de nueva señalética urbana de nuestra comuna. Presidente, dejo planteada esa inquietud respecto de esa materia,

para que usted pueda tomar una medida, ojalá pueda tomar una medida pertinente que va a ser favorable para su gestión señor Presidente. Eso sería todo Presidente, muchas gracias.

**c)El concejal Sr. Raúl Henríquez,** Presidente, hay un tema de San Ramón, hoy día están presentes las dirigentes de San Ramón, han estado gran parte de la sesión esperando, respecto de una solicitud planteada en concejos anteriores Alcalde, de la cual entiendo que estaban todos los Concejales también un poco de acuerdo en la solicitud de cómo poder ampliar la cobertura del programa municipal de mantención de áreas verdes en San Ramón, para los efectos de poder darles la posibilidad de trabajo un poquito más estable a las Jefas de Hogar del sector, incluso se entregó un listado ese día de las personas que necesitan urgente este trabajo, usted quedó de verlo Presidente, hasta la fecha no hemos tenido una respuesta ni una proposición de parte de usted. Esta es una necesidad que es muy urgente en el Sector de San Ramón, con eso no quiero aprovechar la situación, pero sí me parece que en esto Presidente y lo digo respetuosamente, ahí lo invito a que estas solicitudes frente a estas necesidades tan importantes no se considere quien presenta la solicitud, a mí me tocó presentar esa solicitud por un tema puntual, pero entiendo que es una necesidad muy sentida y también una necesidad compartida por los demás Concejales, y en ese entendido Presidente, le pido que no vea quien es el Concejal que presenta la solicitud, sino que vea las caras de los vecinos y vecinas que requieren esa atención, aquí no vea al mensajero, vea el contenido del mensaje, entonces lo invito Presidente y le solicito formalmente poder tener una propuesta respecto a esta necesidad, hoy día quedó en comisión radicado el tema de poder invertir los recursos del Municipio como fondos estacionales, como recursos disponibles para poder financiar el mercado de capitales, yo pienso que hay necesidades que requieren una atención especial y San Ramón requiere de una atención especial, ya sea tendremos un recursos respecto del tema, si es bueno, si es malo San Ramón, quién se equivocó, si fue la Administración anterior, si fue el Gobierno anterior, eso ya no importa, lo que importa la necesidad que tienen hoy día los vecinos y eso no tiene cara de Concejales, no tiene caras políticas, sino que tiene necesidad de los vecinos, entonces le pido Presidente e insisto como primer punto el tema de San Ramón y lo pongo nuevamente para su resolución.

El señor Alcalde, respecto de eso, formalmente nosotros nos hemos reunido y no tiene nada que ver quien lo solicita, de hecho no tengo ningún problema con tu cara, que tú hagas una solicitud, me parece extraño que digas eso; el tema de San Ramón me he preocupado en esta Administración de sobre manera de San Ramón y hoy día estamos esperando el informe de avance del presupuesto de áreas verdes, el que tiene que entregar Claudio Quilaqueo, teniendo ese informe, vamos a saber si tenemos los recursos para hacer más contratación, ya averiguamos que no hay impedimento que estén en San Ramón porque está dentro de nuestra responsabilidad, así es que solamente estamos esperando eso, porque a principio de año compramos todo las cosas que vamos a usar para áreas verdes durante el año, estoy esperando ese informe del presupuesto, para ver cuántos recursos tenemos y podamos contratar sin ningún problema, así es que es un tema

solamente, no tiene nada que ver si lo pidió Raúl, lo pida él, lo pida José o el Concejal que sea, nosotros estamos comprometidos con ustedes al margen de que lo pida o no un Concejal, de hecho este tema antes que lo pida Raúl ya lo habíamos conversado nosotros en terreno, estamos esperando eso, teniendo el presupuesto empezamos, así es que le voy a pedir a Cristian Brown que apure el tema con Claudio Quilaqueo y ojalá tener la noticia para el otro lunes, pero estamos pendiente de eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, se le agradece Alcalde, especialmente por las Jefas de Hogar de San Ramón.

Otro tema Presidente, Adultos Mayores, se han acercado a conversar conmigo distintos dirigentes de Adultos Mayores, entre esos una dirigente muy cercana que es mi madre, que me lo digo ayer y me insistió, no solamente un tema respecto de los Adultos Mayores Los Años Dorados, sino que han consultado Alcalde y necesito informe respecto de eso, de la situación en que se encuentran los talleres de los grupos de Adultos Mayores, que en años anteriores se ejecutaban en distintas sedes sociales, respecto de Tai Chi y otras actividades que desarrollan nuestros Adultos Mayores y que hasta la fecha no tienen vigencia hoy día, entonces solicito en mi condición de Concejal un informe respecto de ese programa en particular, respecto de la vigencia de esos talleres para este año.

El señor Alcalde, los talleres de los Adultos Mayores se están ejecutando ¿cuál en particular dices tú?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ha conversado conmigo Los Años Dorados...

El señor Alcalde, pero sobre qué tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, son de Talleres de Tai Chi específicamente.

El señor Alcalde, me tocó firmar contrato de la gente que hace las capacitaciones, Tai Chi lo firmé, Taekwondo, Baile entretenido, de hecho el otro día fui al Gimnasio y había como 80 Adultos Mayores haciendo baile entretenido, educación física, entonces no sé si pasará el tema porque no tienen dónde hacerlo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo que solicito es que se pueda revisar, porque claro existen a lo mejor programas que están ejecutados por la Corporación del Deporte entiendo y que se desarrollan en el Gimnasio Municipal, pero el tema de Adultos Mayores usted lo conoce bien también Presidente, a los Adultos Mayores les cuesta incluso llegar al Gimnasio Municipal, entonces ellos estaban acostumbrados a tener sus propias actividades en las distintas sedes que estaban cercanas a sus viviendas, entonces eso es lo que ellos ven, qué paso con esos talleres que desarrollaban en las distintas sedes sociales, más que las actividades que desarrollaban en el Gimnasio Municipal, solicito solamente que lo puedan analizar Presidente.

El señor Alcalde, ¿eso lo estás pidiendo como un informe entonces?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, como un informe.

El señor Alcalde, ya.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro Presidente, una copia de la carta presentada por el Comité El Faro y leída por la señora Secretario Municipal.

Lo otro Presidente, recordar unos temas pendientes, se ha planteado más de alguna vez la situación de caminos y específicamente respecto del Jardín del Edén, ha sido tocado incluso por Alex Henríquez, por quien habla y hasta la fecha no han tenido respuesta.

El señor Alcalde, fui el viernes a hablar con las comunidades del Jardín del Edén, estuve en la que solicitó Alex y la próxima semana vamos a la que están solicitando tú. La que había solicitado el Concejal Alex Henríquez está lista y la otra, Patricia que es la Encargada de Caminos ya está en el sector viendo los tipos de caminos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en ese mismo sentido Presidente, también le recuerdo la propuesta incluso fue suya, de poder presentar al Concejo Municipal un programa acotado respecto de los trabajos a desarrollar por el Programa de Caminos para este año, cosa que todos los Concejales tengamos información respecto de eso.

El señor Alcalde, que bueno que tocaste el tema, la planificación de caminos, hicimos una reunión con el Intendente, con el Director de CONADI, sacamos conclusiones, estamos trabajando y viendo por sectores, dividimos la comuna en tres sectores: Niágara, Huichahue y Maquehue, nos dimos cuenta que en Maquehue llevábamos intervenidos el 50%

porque estuvimos cerca de un año ahí, en Huichahue tenemos un porcentaje como de un 28% y en Niágara un 5%, entonces estamos trabajando en caminos en Niágara, vamos a trabajar con una modalidad de tres semanas en el sector y la cuarta semana del mes vamos a ir a hacer soluciones breves y que se necesitan, donde está incluidos arreglar alcantarillas o arreglar caminos como los que tocó Ana María y al parecer tú, cuando la ambulancia no puede entrar al lugar. Es planificación grande es la que le vamos a entregar en forma oficial y las chicas y generalmente ustedes también nos manifiestan, las vamos a programar y la única persona que va a dar las fechas va a ser la Encargada de Caminos, para no tener el problema que siempre ocurre, que uno se compromete y después no alcanzas por cualquier razón, así es que en eso estamos trabajando y le vamos a tratar de dar la del mes, el que viene, o sea, la planificación mensual, porque no la podemos hacer tampoco muy larga, apenas la tengamos se la vamos a entregar como me comprometí en el Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, dos puntos y con eso termino, lo otro, recordar el informe de la situación de la Villa Moser, respecto del proyecto de alcantarillado del sector de la Villa Moser.

El señor Alcalde, ese proyecto ya llegaron los recursos....la Resolución, pero ya los recursos fueron comprometidos. A propósito de eso, les cuento que ya se adjudicó para Truf Truf, estuve el jueves o el viernes con la gente de Truf Truf, incluso con el Gobernador, se lograron los millones, creo que fueron M\$77.000, se adjudicó una empresa que se llama Carolina Laurie y están por fin haciendo ese proyecto para el alcantarillado de Truf Truf Alto y Bajo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, las felicitaciones ahí y ojalá Dios quiera salga todo bien en ese proyecto.

Lo último Presidente y retomando el tema de Las Colinas y sin perjuicio de los informes ya solicitados respecto de la situación, propongo si es posible poder escuchar al Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud, dos o tres minutos por la hora, Presidente si es posible, para que nos pueda contar respecto de la situación, si es posible.

El señor Alcalde, ellos pidieron la palabra recién cuando estábamos hablando, pero estamos muy atrasados, tengo una reunión con la Dra. Barría por un tema muy importante, que es la Clínica Móvil y ese tema lo voy a investigar, lo voy a contestar, entonces no le quiero seguir dando vueltas a un tema que ya pasó, porque o si no vamos a estar hasta las 15:00 horas y tengo que estar a las 15:00 horas en esa reunión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, también estoy de acuerdo con darle la palabra, con el compromiso de que nosotros no hablemos, solamente escuchar lo que quiere decir el Presidente y nosotros como Concejales no intervenir.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, le puedo argumentar por lo menos mi posición, entiendo que es un tema absolutamente delicado, cuando lo plantié de hecho no di ni un solo nombre, de hecho hay temas administrativos, como bien decía el colega, son temas muy complejos donde pudiera ahí, si hay pruebas de lo que se manifiesta, ser grave el tema, entonces yo creo que francamente, incluso sugerí en su momento porque a mí también me hicieron la consulta los funcionarios recién, le sugerí que ellos solicitaran una audiencia con el Alcalde o conversaran con él directamente....

El señor Alcalde, está solicitada la audiencia conmigo.

La concejala Sra. Ana María Soto, ....yo creo que verlo más aquí en el Concejo, la verdad es que nosotros no tenemos mayor ingerencia.

El señor Alcalde, pienso exactamente lo mismo, yo creo que no es importante y va a seguir dilatando el tema, hay una audiencia que está pendiente conmigo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, con respecto al mismo tema, creo que esta solución pasa por usted, nosotros de alguna u otra forma fuimos informados con la carta que se nos hizo llegar; ahora es bueno también que la audiencia que usted tenga con los directivos sea lo antes posible, para ir zanjando todas estas dudas que hay respecto al tema y se busque una solución a corto plazo.

El señor Alcalde, la solución va primero con la investigación y las medidas que vamos a tomar nosotros. No tengo ningún problema.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, ¿usted informó que había una investigación que se había iniciado ahí?

El señor Alcalde, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿entiendo que los funcionarios al extender esta carta e informarnos no tenían conocimiento de eso?...bueno, por lo menos me deja tranquila de que hay un proceso que se está iniciando y también sumarme a que se les reciba lo antes posible, porque lo que ellos quieren es plantear al Alcalde el tema.

El señor Alcalde, y no es un tema de la Asociación, es un tema que es mucho más complejo, prefiero apurar la audiencia y tenerla en forma privada en mi oficina, ahora si todos quieren que hable, hablarán ¿Quiénes quieren que hablen?

Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Bravo y Sr. Alex Henríquez.

El señor Jorge Iturra Retamal, Presidente de la AFUSAM Padre Las Casas, buenas tardes, voy a ocupar la verdad menos de tres minutos, porque nosotros extendimos en el documento, con bastante detalle respecto de esta denuncia, lo que me quiero referir acá, en nombre de la Asociación de Funcionarios tiene que ver más bien con que hemos solicitado una audiencia desde enero a la fecha, en enero ingresamos correo electrónico, pidiendo audiencia con el Alcalde, entendemos que el Alcalde tiene una copada agenda, pero también los funcionarios necesitan plantearle los problemas.

Lo segundo, a riesgo de seguir siendo perseguido sindicalmente a través de montajes administrativos.

El señor Alcalde, eso que están diciendo no colabora en nada, qué montaje administrativo.

El señor Jorge Iturra Retamal, Presidente de la AFUSAM Padre Las Casas, quiero señalar que respecto del problema denunciado por nosotros no hay ninguna línea que se refiera a la hacinamiento, es más la situación de Las Colinas en particular tiene una gran historia respecto de la calidad de la atención y de la satisfacción usuaria con mucho menos infraestructura que la que tiene actualmente, nos hemos reunido con los vecinos y éstos han reconocido que ha aumentado la infraestructura, no obstante se ha deteriorado la gestión del establecimiento, nosotros hacemos una denuncia en relación a la administración de ese establecimiento y creemos que nada justifica, ni la alta demanda, ni la escasa infraestructura, incompetencia, malos tratos hacia los funcionarios, la mala gestión, el abuso de poder y otras arbitrariedades que siguen ocurriendo en ese establecimiento. Señalarle a este Concejo que hace poco se levantó un concurso para jefatura en el establecimiento y hay algunas jefaturas que se postularon una sola persona y resulta que se la asignan a otra que ni siquiera ha postulado a aquella jefatura, una más de las irregularidades y persecuciones hacia los funcionarios por parte entendemos de la

administración. Esta es una situación grave que afecta a los funcionarios de Salud y pese a todas las consecuencias, nosotros no vamos a acallar la voz cuando vemos que los trabajadores de Salud están siendo vulnerados en su integridad física y psicológica, muchas gracias.

El señor Alcalde, aprovecha a explicarme del montaje administrativo a que te refieres.

El señor Jorge Iturra Retamal, Presidente de la AFUSAM Padre Las Casas, digo que a riesgo de que esto siga ocurriendo, no es el tema, no quisiera distraerlos de lo central y lo central tiene que ver con el abuso que está ocurriendo con los funcionarios en el Cesfam Las Colinas y el deterioro de la calidad de la atención que están percibiendo los usuarios en forma creciente, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, es respecto a que no se personalizara el tema porque el Presidente de la AFUSAM hizo alusión a un tema que no tiene competencia respecto de lo que estamos tocando y creo que no correspondía la instancia. Ahora, los aportes que él hizo son los mismos que venían en la carta, por lo cual deberíamos profundizarlos y si es que la respuesta que nos da la Administración en un breve plazo, que entiendo será de una semana, no hace conformidad a la opinión del Concejo, estimo conveniente en esa instancia evaluar la situación de crear una comisión especial por el tema, para complementar.

El señor Alcalde, no dije en una semana más, yo no sé cuánto se demore el Director de Salud en darme el informe, o sea, no creo que sea tan corto para una semana.

El concejal Sr. José Bravo, un tiempo prudente señor Presidente, gracias.

El señor Alcalde, ¿Raúl te quedan más Puntos Varios?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, uno solo punto Presidente, solicitar un informe respecto de una carta presentada por don Juan Pablo Romero Galindo, ingresada el 06 de abril del 2011, respecto de una devolución de unos valores pagados por permiso de circulación. Eso es todo, gracias.

Se levanta la sesión a las 14:13 horas.